

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018

CONCEJALES ASISTENTES:

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D'ALESSANDRO MAURICIO, FERNANDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK Siendo las 12:35 minutos con la presencia de 20 Concejales damos comienzo a la Sesión convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria. Someto a votación el Decreto de Convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3536

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 11 de octubre de 2018 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK está a consideración de las Señoras y Señores la correspondencia recibida al día de la fecha. Tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ Para solicitar que giren a la com. De economía, producción, trabajo y medio ambiente la correspondencia número 23.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Marina santos.

CONCEJAL SANTOS Gracias Sr. Presidente. Para que gire a la com. De OP el decreto reglamentario de la ord. De habilitaciones.

PRESIDENTE FROLIK Bien, ahora si tiene la palabra la concejal María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME Gracias Sr. Presidente. Para solicitar que antes de iniciar lo que figura en el orden del día nos apartemos del mismo para dar tratamiento a un proy. De tablas, solicito tablas para que abordemos lo propuesto y por la comunidad educativa de la escuela Polivalente, SEA N° 1 que hemos recibido en el día de hoy por la mañana por la situación que tiene de la no finalización de su edificio.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK Si tiene la palabra el concejal Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL Para apoyar el pedido e tablas de la concejal Poume.

PRESIDENTE FROLIK Someto a votación el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Poume.

CONCEJAL POUME Gracias Sr. Presidente. Todos los concejales de la oposición hemos consensuado un PR que se adecua a las solicitudes que hoy manifestaron tanto los padres, como la cooperadora, como los alumnos se hicieron presentes en virtud como lo dije recién a esta situación que ha llevado a que más de 400 chicos de 1º, 2º y 3er años de la escuela polivalente de arte no tengan una escuelas, un edificio donde acudir y poder proseguir con normalidad las clases. Nosotros sabemos todos lo sabemos que tuvieron que salir del edificio del viejo Poli porque estaba en condiciones deplorables con peligro de Riesco tanto para los alumnos como para los docentes como para cualquiera que visitase esa escuela porque si bien, lo voy a decir porque nobleza obliga esta es una situación que viene desde hace muchos años. El paso del tiempo hacia que fuera imposible se dictaran las clases con normalidad. La situación se subsanó provisoriamente habiéndole asignado desde el municipio dos espacios para que los chicos pudieran asistir a la escuela pero eso conlleva que tengan que trasladarse continuamente de un lugar a otro y como decían los chicos no esté garantizada la calidad educativa porque obviamente muchas actividades tengan que suspenderse, las aulas no son las adecuadas para que ellos puedan recibir clases especiales específicas como por ejemplo los chicos que han elegido la especialidad de música. La cooperadora y los alumnos han requerido que viendo la situación, viendo las promesas que se han recibido desde hace tantos años y que nunca se han cumplido y viendo esta última situación que han vivido con respecto a una nueva empresa que ha firmado una licitación, un contrato por más de 16 millones que implicaría la finalización de la obra que solamente un 155 falta, resta un 15% para poder habilitar para que los chicos puedan estar adentro de su escuela. Solicitaron que como CD los acompañemos en el requerimiento al poder ejecutivo municipal para que

se constituya en garante de que esa obra va a finalizar antes de marzo del año que viene del 2019 donde se inicie un nuevo ciclo lectivo. Nosotros consideramos que cada uno de los argumentos que ellos han desarrollado son argumentos justos, atendibles y sustentables, por que digo esto, porque si bien como nosotros les explicábamos no podemos decidir si el estado municipal va a ser garante o no, no nos compete, si podemos pedir que se utilice el fondo de financiamiento educativo, que tenemos un fondo de financiamiento educativo que proviene de nación, que esta sub ejecutado que ha estado sub ejecutado desde el inicio, desde la llegada del fondo de financiamiento educativo, que ahora hay 30 millones, que este dinero en plazo fijo obviamente genera intereses, que dada la celeridad que se necesita que se finalice la obra de Polivalente el estado municipal garantice el pago a la empresa de manera que la empresa, como tantas veces nos ha pasado ante la falta de pago de un certificado desista de realizar la obra y nuevamente comencemos con este cuento de la buena pipa. Con un cuento de la buena pipa que tiene más de 27 años. Por más en la reunión que tuvimos en la com. de educación ampliada se ha dicho que es imposible que el estado municipal no puede intervenir en una licitación en la pcia. con un particular dando los fondos y que después la pcia. se los restituya. Yo recordaba que hace dos o tres años cuando hubo un gran conflicto con el transporte rural escolar el municipio se hizo cargo, pago la deuda que tenía con los prestatarios y luego la pcia. se los devolvió de alguna manera que desconozco pero se los devolvió. La situación seria esta, todos nosotros tenemos que confiar que la pcia. de Bs. As. Se ha firmado un contrato cumple en tiempo y forma con cada una de las certificaciones, por lo tanto el municipio de Tandil no tendría que devengar un solo peso ni adelantar un solo peso porque la pcia. debiera cumplir, pero si así no lo hace, si así no lo hiciera el municipio de Tandil tiene fondos afectados al FFE para poder evitar que una vez más el cuento de la buena pipa sea una realidad en Polivalente. Esto no es una cuestión e política partidaria, esto es una cuestión de política educativa, todos acá queremos que Polivalente se termine, todos queremos, no hay nadie en esta sala que no quiera y vamos a estar felices el día que haya que cortar la cinta y todos los chicos puedan concurrir con su guardapolvos a cuadros a Polivalente. Acá lo que falta si, lo que se necesita es una voluntad del estado Pcial. de una vez por todas respuestas y también creo yo que el estado municipal, debe decir si ellos no lo hacen lo vamos a hacer nosotros y



Concejo Deliberante

Tandil

porque digo que esa voluntad tiene que existir porque desde hace dos semanas y he formado parte de algunas reuniones en donde el estado municipal se va a hacer cargo de una escuela Pcial.. Si el estado municipal se va a hacer cargo del centro profesional 401 significa que el estado municipal sí tiene injerencia directa, por lo menos lo pretende, por lo menos firma un contrato que así lo dice, un convenio que así lo dice. Entonces digo yo tengamos la sensatez, tengamos la honradez de que si nos interesa una escuela que nos interesen todas, así el estado municipal puede intervenir en una escuela en un centro de formación profesional también puede intervenir en el polivalente de arte, el estado municipal cuenta con los fondos, si la Pcia. cumple no se va a tocar ni un solo peso de esos fondos, si la Pcia. no cumple el Intendente Lunghi que es de Cambiemos hará las gestiones correspondientes con la gobernadora, que es de cambiemos Maria Eugenia Vidal llegaran a un acuerdo para que se subsanen en primer término esta cuestión para que en marzo el Polivalente esté realizado, concluido y aquí se acaba todo el problema. Es una cuestión de voluntades, nosotros como CD no podemos de ninguna manera exigirle esto al estado municipal al intendente Lunghi pero si le podemos solicitar que lo haga y en ese carácter todo los concejales de la oposición pedimos lo siguiente, Art. 1º exigir a la DGCyE de la Pcia. de Bs. As. El cumplimiento en tiempo y forma de su compromiso con la comunidad educativa de la ESEA N° 1 respecto a la reanudación de la obra, plazos y finalización de la misma. Art. 2º Solicitar al DE municipal que arbitre los medios necesarios a fin de garantizar la reanudación, continuidad y finalización de la obra de Polivalente de Arte. Art. 3º se requiere al estado municipal que realice el control, fiscalización y certificación de las diferentes etapas de obra en forma paralela a la que efectuara la Pcia.. Conforme se estipula en el contrato entre la BPI y la empresa Pernoski S.A.. Art. 4º el HCD solicita al DE municipal que garantice la finalización de la obra de la ESEA N° 1 con los recursos provenientes del Fondo de financiamiento educativo ante el o los eventuales incumplimientos de pagos por parte de la Pcia. de Bs. As.. Art. 5º de forma. Quiero decir además Sr. Presidente que hoy los chicos, los jóvenes nos han dado una muestra de un futuro mejor es posible, la madurez, la seriedad, el respeto que han tenido tanto los chicos del centro de estudiantes como los otros

chicos que han acompañado nos muestran que con el dialogo, con las convicciones y con el querer una educación pública se puede lograr, que una medida que uno lo puede tomar como difícil como es una toma que seguramente causa algún tipo de resquemor en gran parte de la sociedad puede transformarse en un reclamo más que legítimo y más que enseñante, nos están enseñando a los adultos que hay que luchar por los derechos y como decimos los docentes, Argentina es educación publica y ellos lo defienden. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL Gracias Sr. Presidente. Aclarar también lo manifestado en la reunión con la comunidad del ex Polivalente. Que estamos de acuerdo y acompañamos los reclamos que tiene que ver con la finalización de la obra y también de alguna manera cuando hablaba asumía que el edificio el polivalente tiene de alguna manera viene a representar como si fuere una mochila de la vergüenza en el estado la política educativa que ha implementado en los últimos 30 años en la provincia y en el país. Claramente los problemas que han llevado durante todo este tiempo independientemente de cualquier gobierno, yo decía que como miembro del partido de gobierno habíamos acompañado e intentado realizar absolutamente todas las gestiones, principalmente y entendiendo que es una responsabilidad del estado pcial. La realización de la obra de dicha escuela. Es por eso que hay alguna cuestión que tiene que ver con conceptos en una licitación entre la pcia. y un privado que nada tiene que ver con el municipio no quiere decir que este gobierno tenga la voluntad de hacerse a un lado ante cualquier reclamo a la pcia. y creo que esta manifiesto por los menos en los últimos 12 años que ha intervenido por algo el gobierno municipal. Acompañamos el reclamo per igual que muchos de los edificios indignos que tiene la educación hoy como fue en su momento el conservatorio, como fue el IPAT, creemos que es necesario una inversión en infraestructura hay que buscar la manera y no únicamente agotarla a una cuestión del fondo educativo sino que la Pcia. debe garantizar la reconstrucción del sistema educativo. Algunas cuestiones técnicas que tiene que ver como decía entre una licitación de un privado, de la pcia. con un privado donde la municipalidad no tiene injerencia directa y no puede convertirse en garante por un municipio por pagos que no realice una pcia., son dos, las responsabilidades es

inversa, el traslado de reconocimiento de deuda es el inverso. Por otro lado cuando hablan de algún antecedente con respecto al tema del transporte rural, lo que tengo entendido que es una licitación organizada por el municipio con fondos de provincia, lo cual tendría el municipio alguna posibilidad de intervención, en este caso no es así porque es una licitación directamente de pcia., no es una licitación a partir del fondo educativo que también se tendría injerencia a partir del consejo escolar. Entonces no significa rechazar o no acompañar el reclamo sino entender que también creo que en la reunión con el ejecutivo de la comunidad educativa del polivalente lo ha manifestado así, que en caso de alguna caída en lo que tenga que ver en la licitación pero no llevar adelante la obra por pagos o por lo que sea el municipio está dispuesto a tratar de intervenir con fondos nuevamente, una vez caída la licitación, con fondos provenientes del fondo educativo. Pero en esta licitación no tengo entendido, no tenemos entendido que se pueda intervenir como garante de una cuestión de financiamiento. Le voy a pedir al concejal Labaroni, le cedo la palabra y que lea el PR que realizamos.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI Gracias Sr. Presidente. Voy a leer el PR redactado por este bloque. Art. 1 dirigirse a la Dirección Pcial. de Infraestructura escolar con el objeto de hacer expresa la necesidad de que se garantice la finalización de la obra de construcción de la escuela Secundaria especializada en Arte N° 1 ex Centro Polivalente de Arte Tandil dando cumplimiento a los compromisos asumidos por dicha dependencia ante la comunidad de Tandil. Art. 2 respaldar las gestiones realizadas por el DE del municipio de Tandil y propiciar que las mismas continúen hasta el momento de la completa finalización de la obra, para que la misma esté disponible para el inicio del ciclo lectivo 2019. Art. 3 de forma. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Poume.

CONCEJAL POUME Simplemente para hacer una aclaración respecto al contrato del transporte rural. Los transportistas rurales la licitación es con la Pcia. De Bs. As. con la dirección de consejos

escolares, si se hace, se presentan los pliegos en el consejo escolar, lo que corresponde, el consejo escolar Uds. Saben es una dependencia Pcial. Más allá que los cargos de consejeros escolares vayan en la boleta de cada uno de los candidatos a intendente o a concejales cada dos años, cada 4 y 2 años respectivamente, pero no es que lo quiera corregir al concejal Alguacil pro es así. Los contratos con el transporte rural se hacían hasta por los menso hace dos años, que es cuando ocurrió esta situación, mediante la dirección de consejos escolares dependiente de la DGCyE que son quienes no solamente arbitran los medios para que los chicos puedan realizar los recorridos, también cuales son los recorridos y cuanto kms. Se pueden realizar. Asi que no es exactamente como dice Alguacil pero bueno es una cuestión que tiene que ver con el quehacer educativo y no tiene porque conocerlo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Llano.

CONCEJAL LLANO Gracias Sr. Presidente. Para por supuesto acompañar el proy. Ya firmado y los dichos de la concejal Poume efectivamente son los resultados de una larga lucha que vienen desarrollando la comunidad educativa, estudiantes, padres, profesores, en lugar de estar trabajando, estudiando, o dando clases tiene que estar mendigando decisiones políticas que conlleven la terminalidad de edificios cuando es responsabilidad del poder público realizarlos anteriores y actuales. Entonces no nos cabe más que la responsabilidad de asumir esta demanda, hace unos días discutimos en este recinto un tema similar que fue relativo a la educación pública y que mejor relación que esa lo que nos está sucediendo hoy. Ocurrió lo mismo un PR que receptaba la necesidades de la comunidad y un PR alternativo que receptaba las demandas políticas conforme a la pertenencia de gobierno y es ahí donde me parece nos estamos equivocando como órgano institucional y de la democracia como Cd en no responder a los requerimientos de la gente, de los estudiantes, repito de los docentes, de los padres y la responsabilidad que tenemos la política en general, le estamos dando la espalda a una responsabilidad que nosotros tenemos que es concluir de una vez por todas esa obra y hacer el esfuerzo necesario cada uno en el lugar en donde estamos para empujar al as autoridades responsables a que lo hagan y asumir nuestra cuota de responsabilidad en el orden local para que efectivamente el



Concejo Deliberante

Tandil

De pueda ponerse en cabeza esta gestión, pero no as los fines declamativos como viene sucediendo como se dijo en la reunión sino con una expresión política de su bloque y de todo el CD acompañando la resolución y luego con gestiones suficientes escritas y firmadas pro el intendente que no quepan dudas a la comunidad educativa y a todos Tandil que queremos que esa obra se concluya, para eso hay que tener recisión política y hay que firmar lo que sea necesario. Y porque digo esto, porque tenemos antecedentes y efectivamente y ha sucedido en casos como el transporte escolar o situaciones que hemos votado en este CD. Este CD ha votado fondos afectados para terminalidad de obras dispuestas por provincia o dispuestas por nación. En el caso de las urbanizaciones por ejemplo, las urbanizaciones los fondos recibidos por nación no fueron suficientes y este CD ha votado la afectación del fondo afectado de obras sanitarias para terminar la obra y este CD lo ha hecho por unanimidad por mayores costos, por determinadas cantidad de obras que nación no pudo afrontar. Bueno el municipio tenía un fondo afectado y lo puso para que esas obras sean terminadas, a todos nos pareció bien y lo acompañamos incluso por mayores costos el FOS se utilizó para eso porque en definitiva era para dar respuesta a la comunidad e Tandil para concluir una obra que se había hecho con fondos nacionales y que faltaba una parte y se dispuso de fondos locales, que además pagan todos los vecinos, se dispuso de esos fondos para que las obras sean concluidas. Esto se votó acá, hace un tiempo, nadie dijo nada si el municipio podía o no podía, se votó acá y se afectaron esos fondos para la terminalidad de esas obras. Dentro de un rato vamos a debatir, poner en tratamiento y probablemente votar un convenio que firma Pcia. con el municipio para la estación transformadora dos, de una obra importante para Tandil del cual el municipio va a recibir un dinero determinado para la ejecución de esa obra, bueno, una de las cláusulas que establece ese convenio es el compromiso del municipio de garantizar el cumplimiento de esa obra con fondos coparticipables para el propio municipio. Entonces en ese convenio estamos haciendo lo que podemos hacer acá, el municipio en ese convenio está garantizando con fondos coparticipables para su municipio la ejecución de la obra. Entonces ahí tenemos otro antecedente de que si hay voluntad política se puede buscar el instrumento jurídico, no es solamente una cesión de deuda o un

compromiso con termino jurídico, no tenemos ni que debatir, ni siquiera conocemos. Lo que sabemos es que con decisión política todo se puede, con decisión política todo se resuelve y con plata y acá va la segunda posibilidad que tenemos que es efectivamente el fondo educativo. No vamos a hacer historia con el fondo educativo porque sería cansar a todos mis colegas y principalmente a la gente que hace dos horas que están cansados esperando que nosotros resolvamos algo. El fondo educativo es un fondo afectado para determinadas obras y que el municipio de Tandil ha sido debatido principalmente Unidad Ciudadana ha trabajado mucho sobre eso nosotros también por supuesto respecto de la aplicación de la unidad de gestión, de cómo podemos utilizar esos fondos, de la necesaria celeridad que tenemos que tener, de la demanda que tiene el sistema educativo, los colegios, las escuelas, sabemos cuál es la problemática del fondo educativo también sabemos que viene siendo sub ejecutado anualmente, que no dan respuestas a las demandas de infraestructuras edilicias que tiene el partido de Tandil y esto no es nuevo no dan respuestas desde hace años, con Scioli, con Vidal con quien quieran, nos cargamos las responsabilidad que nos corresponde pero cárguensela en el orden local cuando les corresponde y ahora les corresponde. Porque le fondo educativo viene siendo sub ejecutado, viene siendo puesto en plazo fijo para obtener dividendos y esos dividendos ser de libre disposición mientras las escuelas siguen esperando las obras, seamos sinceros en ese aspecto y el fondo educativo voy a corregir los números que se dieron, la evolución del activo publicada por el municipio de Tandil en su ejercicio económico financiero analítico al día 30 de septiembre de 2018 dispone de 48 millones de pesos, 48 millones de pesos tiene el municipio de Tandil en el fondo educativo y viene sub ejecutándolo permanentemente. Entonces creo que, y repito es una voluntad política la que nosotros tenemos que dar y la que la comunidad educativa espera, en la práctica se puede, se puede garantizar la obra, se puede hacer un control, una fiscalización, una certificación de plazos de obra e incluso se puede intervenir en la obra desde el orden local cuando vemos que se paran los contratos arriba, y es eso lo que nos están demandando, no nos están demandando ni gestiones ni hacer expresa la voluntad, lo que nos están demandando es que el municipio termine la obra si eventualmente la obra no lo hace o el contratista no lo hace. Es así de sencillo, buscar otra explicación es huir a la responsabilidad política que



Concejo Deliberante

Tandil

tenemos, tratar de explicar con algún malabar técnico o jurídico es huir a la responsabilidad que tenemos como concejales y el intendente que es el que maneja los fondos co participables de libre disposición y los fondos afectados, entonces el concejo le tiene que pedir al intendente y además le tiene que exigir al intendente, claro que le tiene que exigir al intendente, le tiene que exigir que haga lo que no ha hecho, le tiene que exigir que se ponga los pantalones, le toque timbre a la gobernadora y le diga terminame la escuela de una vez por todas y si no me la terminas la voy a terminar yo, esa es la responsabilidad que tiene el intendente y para eso tiene la plata, tiene la plata para ponerla donde hay que poner y en este caso una obra de infraestructura que vienen peleando hace 27 años. Que más tiene que esperar el intendente para resolverlo que el CD le diga que los pibes tengan que tomar el edificio, realmente son u emergente divino los pibes pero realmente es una demanda que no tiene que cargar sobre sus espaldas. Yo también estuve orgulloso de la respuesta que tuvieron los estudiantes, el respaldo que tiene los padres del acompañamiento que brindan sus padres y sus profesores, pero eso no tiene que suceder, la política tiene que resolver esto, la política es la responsable de resolver estas cuestiones sino para que estamos, sino estamos para resolver entre nosotros una resolución no estamos dictando una ordenanza no estamos desafectando fondos, no estamos dejando en default al municipio estamos intentando ponernos de acuerdo en una resolución que le digan al intendente que garantice ni siquiera le estanos diciendo que la tiene que poner la palta. Le estamos diciendo que garantice, que abra los ojos, que esté atento que cuando se pague él entre y apure a la política, apura a la gobernadora y se ponga en cabeza de esto y lo tome como una prioridad que hasta el día de hoy no está siendo y está claro que no está siendo sino ya hubiese sido terminada, sino ya hubiese afectado en garantía como l ova a ser con la EP2 ya hubiesen dispuesto dinero como lo hizo con el FOS. Entonces ojalá esta reunión y esta sesión sirva para dar una vuelta de exigencia a la política, al intendente y es lamentable que no nos pongamos de acuerdo en una resolución, es lamentable que no podamos tener la decisión política unánime de acompañar a la comunidad educativa. No quiero ser redundante con estos aspectos pero son fundamentales porque son claves en estos proceso de construcción que

se viene dando y la ausencia en el orden local, no más gestiones, no más gestiones, no más charla, resolución, la comunidad educativa no quiere respuestas, quiere soluciones, no quiere decir el lunes arrancamos como las dietas, el lunes arrancamos no, ya tiene que arrancar, porque en marzo del 2019 los pibes tiene que estar sentados en sus aulas y como dijo una estudiantes hoy, yo quiero ver mi edificio, quiero ver mi edificio terminado, quiero entrar el aula que mejor que esa responsabilidad para nosotros de acompañar esa ilusión y no tenemos que hacer nada, nada tenemos que hacer solamente utilizar las herramientas de las que disponemos, garantizar con fondos coparticipables, hacer intervenir el fondo educativo todo eso lo disponemos en el orden local no le tengo que pedir permiso a nadie por las dudas que alguna vez pase algo con los pliegos licitatorios o las empresas adjudicatarias. Digo yo llamo al bloque oficialista mayoritaria a reflexionar en ese aspecto, a reflexionar en el artículo 3 y en ponernos mas firmas como poder político que somos en que el intendente resuelva esta cuestión con fondos del financiamiento educativo sino fuese suficiente la intervención de Pcia. Muchas Gracias Sr. Presidente (aplausos)

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. En primer lugar referirme a algunos comentarios que acaba de hacer el concejal Llano, concejal al cual todos le tenemos mucho respeto por su conocimiento en el plano administrativo y presupuestarios por eso me llama la atención alguna de las comparaciones que utilizó para fundamentar un poco el proy. Que creo que tiene algunas diferencias que son centrales. El utilizo un par de ejemplos uno referido a los convenios de refinanciamiento de las urbanizaciones que se llevaron a cabo con la esfera del gobierno nacional y en otro caso con un convenio de refinanciamiento del ministerio de infraestructura de la Pcia. que se encuentra en el orden del día para el tratamiento. Precisamente esos dos caso que él trae a título de ejemplo son acuerdos de financiamiento son acuerdos en los cuales precisamente ambos convenios prevén que ante determinado tipo de circunstancias deba intervenir el estado municipal, en el convenio e las urbanizaciones eran convenios que tenían topes de financiamiento en los cuales se establecí la hora de conveniar que en caso bien por mayores costos o bien por ampliaciones de obra surgieran cifras en



Concejo Deliberante

Tandil

exceso deberían ser absorbidas por el municipio. Lo mismo ocurre en este convenio que se va a tratar ahora que es un convenio tipo debemos aclararlo, el del ministerio de infraestructura de la pcia. pero también es un convenio en el cual la pcia. que se limita a decir, entregamos un subsidio para que la obra la contrate el municipio por un monto de equis cantidad de millones y la pcia. financia con se subsidio hasta ahí, dejando abierta la puerta a la posibilidad de los municipios deba hacerse cargo de un gasto o de una erogación en más. Muy diferente situación de un contrato de obra pública, el contrato de obra pública es un contrato que está regido por una serie de cuestiones formales a aparte de las presupuestarias que no prevén la participación del estado municipal a punto tal que Uds. Los saben bien, muchos de Uds. son abogados, que incluso en el momento de la ejecución de la obra pública el titular del bien sorbe el cual se desarrolla la obra cede o entrega por lo menos creo que lo que se estaba haciendo hoy o mañana con la firma con la firma del acta de inicio de obra se del espacio físico de la obra donde las responsabilidades legales a partir de ese momento son inherentes al contratista donde ni siquiera el dador podría tomar intervención, es decir si el municipio o la pcia. una vez entregado el espacio de la obra decidiera hacer determinado tipo de cuestiones dentro del inmueble debería contar con el consentimiento de la contratista. Doy este ejemplo que no tiene que ver con cuestiones de financiamiento pero para mostrar que los contratos de obras públicas tiene cuestiones formales que son relevantes. En este caso en particular y salvada esta cuestión voy a referirme ahora si a algunas de las cuestiones que se hicieron antes respecto de la falta de voluntad política de nuestro bloque de acompañar propuestas o reclamos de determinados sectores de la comunidad. Bueno yo en primer lugar digo que no es así, nosotros estamos ofreciendo un proyecto que trata en la medida de las posibilidades administrativas del municipio, no acompañar diría continuar acompañando una serie de cuestiones que el gobierno local ha hecho en pos de la consecución del seguimiento de la obra y de la concreción definitiva de la obra, compromiso que se pone en evidencia cuando inclusive en municipio está dispuesto a realizar erogaciones para alquilar inmuebles o poner a disposición inmuebles en tanto y en cuanto la obra pueda completarse. Es decir cuando una propuesta de la

comunidad toma el CD como caja de resonancia no lo hace para exigir la redacción exacta de una propuesta o para la aprobación exacta de un texto, lo que propone es una iniciativa que tiene que ver con determinada tipo de valores y cuestiones que ceo que todos compartimos como bien dijo la concejal Poume, yo creo que ninguno de los que estamos sentados acá obviamente diferimos en cuanto a la expectativa que todos tenemos porque obviamente porque el polivalente es una institución muy querida, muy apreciada, tenemos egresados de polivalente que tiene un enorme cariño por la institución como la tenemos todos, con lo cual que obviamente que todos concluimos en que el objetivo es aunar todos los esfuerzos para que la obra se complete, y de hecho no me cabe duda que el gobierno local en la medida de las posibilidades lo va a hacer y va a seguir acompañando este proceso, vale decir, no estoy de acuerdo con la afirmación que por ahí hace el concejal Llano de que no hay voluntad política de acompañar, yo veo la voluntad política está presente obviamente la estuvo no ahora sino antes porque a ver, recuerdo en otros momentos y con otros gobiernos a nivel pcial. Donde en esta historia de desencuentros que ha tenido el polivalente en el gobierno local siempre ha intervenido y ha acompañado toda y cada una de las gestiones para lograr la concreción de la obra. Así que nada me parece que marcar esto como una gran diferencia en lugar de resaltar cuales son los acuerdos, los puntos de comunión que todos los concejales tenemos hoy aquí me parece que es mirar una media parte del vaso vacía. Yo sinceramente creo que no es posible técnicamente en un contrato en el cual el municipio no tiene injerencia directa pretender establecer un mecanismo de garantía automático es difícil habría que buscar una figura muy particular. Prefiero, creo y tengo entendido de la reunión que el gobierno tuvo donde se explicó esta circunstancia si se asumió el compromiso de que en caso de que, dios no lo permita, ojalá todos hagamos lo posible que la obra se complete en tiempo y forma y en próximo ciclo lectivo el inmueble este a disposición de la forma que todos queremos terminado y en condiciones pero en caso de que eso no ocurriera el gobierno ha propuesta una alternativa que sinceramente espero que no sea necesario acudir pero el punto concreto que uds. Platean, lo plantea el proy. De la oposición me parece que es un tema sinceramente que no es abordable de hecha habría que hacer consultas específicas del tribunal de cuentas, se han hecho pilas e consultas al tribunal de cuentas respecto de la utilización y la disposición de los recursos del fondo

educativo y sinceramente creemos que no es simple fijar una cuestión de garantía automática. Pido a la comunidad de polivalente que nos escucha tenga memoria de aquellas circunstancias que el gobierno ha estado al lado de los reclamos, tengo alguna memoria de algunos años atrás respecto de la comisión que siempre ha estado al frente que gestionaron la obra y de acompañamiento determinados tipos de viaje que el gobierno ha hecho para gestionar en conjunto. Así que creo que queda para mí en nuestro proyecto también salvada la intensidad de acompañamiento y ojalá no tengamos que volver a discutir sobre una situación de este tipo inclusive sobre una cuestión técnica como es el tema de garantizar como se pretende a través del municipio pagos que la provincia cuando firma un contrato se supone que está en condiciones de abordar, de eso tendrá las previsiones presupuestarias y la decisión administrativa refrendada en los instrumentos que corresponda. Así que bueno plantear que nuestro bloque tiene la intensidad de acompañar el reclamo de fondo, e seguir cerca de la comunidad educativa y de hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para que la obra finalmente se concrete y finalmente podamos festejar el principio del año que viene el inicio del ciclo lectivo en el inmueble, en el hermoso inmueble del Polivalente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: gracias Sr. Presidente. Para hacer una reflexión. Si bien esta historia es muy larga, como se ha manifestado, y, los propios actores educativos son conscientes de ello y partícipes de esto; durante la anterior gestión de la Provincia de Buenos Aires fue cuando se empezó esta obra. Con todos los vaivenes que tuvieron; pasaron tres empresas a veces con responsabilidad de la provincia, otras veces con responsabilidad de las empresas privadas mismas de que no se llevaba adelante en tiempo y forma las obras. Yo recuerdo en un momento cuando veíamos que en la Provincia estaba atascada esta obra y que no prosperaba, se hicieron las gestiones pertinentes para que la órbita nacional tomase esta obra y la incorporase en el Programa Mil Escuelas que si bien, todo el sistema educativo depende de la provincia, en el anterior gobierno no se quedaban en eso, en que las obras son de la provincia y se avanzaba y se construían escuelas. Así

nosotros tenemos la Escuela del Arco Iris como ejemplo de ello. Y, lamentablemente en enero de 2016, sin mediar ninguna explicación, se retiró a la empresa que estaba prestando la licitación allí y que llevaba un buen ritmo de obra y no le faltaba mucho para terminarla. Sin mediar nada, como se paralizaron todas las obras del país. De todo. No solamente en cuanto al sistema educativo. Nosotros hemos visto a lo largo de este tiempo y a partir del debate que hemos dado en este Recinto, respecto de la utilización de los fondos del Fondo Educativo cómo se ha utilizado el mismo. También y a partir de estos debates, para realizar obras en el sistema educativo, ejemplo de ello es la construcción del Jardín en San Antonio con fondos de financiamiento educativo. Es decir, no es un jardín municipal; es un jardín que pertenece a la Dirección General de Escuelas. Hemos visto como se realizan obras de reparación en un sinfín de escuelas de Tandil y hemos visto también como se utiliza o como se ha aprobado - porque la verdad utilizarse todavía no se utilizó nada, hay mucho yuyo ahí nomás- para construir una pileta de natación dentro de lo que es el Centro de Educación Física que también depende de la Provincia de Buenos Aires. Entonces me parece a mí que si el problema son los términos legales para intervenir o no dentro de una licitación, lo que tendría que garantizar el Municipio es que sí esa licitación se cae, tanto que la Provincia no se haga cargo del pago o tanto que la empresa contratista no actúe en tiempo y forma, lo que tiene que hacer el Municipio de Tandil es encarar una licitación propiamente dicha desde el Municipio y terminar la obra. Me parece que hoy en día contamos con los fondos. Son fondos que no son por única vez. El año que viene va a volver a haber fondos del financiamiento educativo otra vez, o sea que el Municipio dispone y dispondrá de los fondos necesarios para poder finalizar esto y, de una buena vez por todas, tener la Escuela que todos queremos que así sea. Me parece que quedarse en que no es una responsabilidad directa del Municipio -que en sí no lo es-, no es adecuado porque sí la Nación lo hubiera hecho en los mismos términos no hubiera avanzado la Escuela al punto en que hoy está. Y el monto que implica la finalización de obra me parece que es importante, pero es accesible para el Municipio de Tandil. El Municipio de Tandil dispone de los fondos para hacerlo pero me parece que por ahí lo que faltaría, o por ahí no, es un poco más de voluntad política para que esto se lleve adelante. Gracias Sr. Presidente.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Nosei.

CONCEJAL NOSEI: gracias Sr. Presidente. Primero estar acompañando a los papás que están en este momento presentes, a los alumnos. Valorar la iniciativa que tuvieron los chicos. Son los jóvenes los que nos van a sacar de esto. Estamos en una situación muy compleja del país en todos los aspectos y yo creo que apostar a la juventud es lo mejor que podemos hacer. Por lo tanto, estaría bueno que no tuvieran que estar mendigando en este momento acciones políticas. Yo no tengo mucha idea de millones. Tampoco tengo mucha idea de cuestiones netamente administrativas o jurídicas como las pueden tener colegas; pero la realidad es que esto no da para más. Y si nosotros, la gente de Tandil, en este caso el Ejecutivo de Tandil no cuida a esa franja de chicos que van a ser los que nos van a sacar de este entuerto, qué nos espera. Cuál es el problema?. Cuál es el problema de afectar una parte del fondo de financiamiento educativo? Estamos planteando la posibilidad como lo dijo el compañero Mendez de hacer una pileta en el Centro de Educación Física -cosa que también valoro, nadie más que yo valora eso porque es de mi profesión, compete a mí profesión-, pero qué pasa con esto que falta tan poquito, además siendo un gobierno del mismo signo político que Nación y Provincia. O sea cuál es el problema de garantizar, de dejarlos tranquilos a los papás y a los alumnos que de una forma u otra, de acá al inicio del ciclo lectivo del año que viene, van a tener el edificio terminado. ¿Cuál es el problema?. El problema es la plata?. Si estamos diciendo que el dinero está de una forma u otra. Peor además, si estamos coincidiendo que el gobierno municipal con el provincial y el nacional son del mismo signo político, qué pasa, ¿no hay confianza?. ¿No van a pagar?. ¿No van a devolver?. Ese fondo que está además sub ejecutado. Cuál es el problema de poner una parte de ese fondo para que finalmente los papás, los alumnos, toda la comunidad y todo el personal del Polivalente tengan la tranquilidad que van a retornar el año que viene en un edificio digno. Nos e entiende. Por lo que hablamos estos días con la comunidad educativa, falta sólo un 15% de la ejecución de la obra. Entonces, cuál sería el problema de poner definitivamente toda la garantía que sí se va a terminar. Sinceramente yo valoro la capacidad de los papás, el acompañamiento, el esfuerzo que están

haciendo a esos chicos que tomaron una decisión histórica en Tandil que es tomar un colegio. Yo los felicito sinceramente porque las cosas, las grandes cosas se resuelven con valor, siendo valientes, siendo decididos y no siempre estar detrás de vericuetos jurídicos, económicos, y que sé yo. El toro se toma por las astas y es el ejemplo que nos han dado estos chicos, también acompañados por sus papás. Entonces todas estas preguntas que quedan sin responder, me gustaría que se pudieran ir respondiendo desde la política sí o sí porque como lo dijo Facundo y mi compañera Poumé, y también creo que lo dijo, lo expresó de una forma u otra Darío, esto sí o sí es una definición política. Así que, desde ya, mi solidaridad con esta comunidad que la viene remando desde hace tiempo y que tenemos que ser nosotros quienes demos el ejemplo políticamente y ponernos a cargo de ello. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL: gracias Sr. Presidente. Es corto y para referirme a la intervención del concejal Darío Méndez que creo que ha interpretado, precisamente, lo que comunicaba e informaba que al momento que nosotros estábamos empezando la sesión, había finalizado una reunión con la comunidad educativa y el Ejecutivo, donde se había planteado que en caso que se caiga la licitación por incumplimiento o detalles técnicos que explicó el concejal Civalleri, el Ejecutivo estaba dispuesto a financiar el resto después de caída la licitación con el fondo educativo. Eso es lo que informé y es lo que le comunicó el Ejecutivo a la comunidad educativa. Así que tomando las palabras del concejal Méndez, creo que fueron esas, lo que solicito si estamos de acuerdo, es la integración de ese artículo en el proyecto nuestro. Creo que es donde se asume la responsabilidad, por parte del Municipio, con respecto a lo que estamos discutiendo y queda a las claras la voluntad política por lo menos de esta conducción del Bloque y del Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE: gracias Sr. Presidente. La verdad es que pido la palabra para manifestar el dolor que genera tener que discutir este tipo de cuestiones en el Recinto el día de hoy. La verdad que me hubiese gustado haber discutido este tipo de cosas, que esto no esté en el orden del día porque el edificio ya estuviese concretado, porque



Concejo Deliberante

Tandil

ya estarían los alumnos viviendo su vida educativa en ese lugar. Entonces no haría falta que nosotros hoy tengamos que discutir esto. en ese sentido manifiesto el dolor de tener que discutir este tipo de cuestiones. El mismo dolor que tiene la educación en general, digamos, a lo largo y a lo ancho del país, el decaimiento casi en grandes cantidades de la infraestructura educativa, tener que discutir si se puede terminar o no un edificio, cómo, la verdad que habla de una falta de inversión en educación que hemos tenido a lo largo y a lo ancho del país en todos estos años. Tener que llegar a esta situación de tener que discutir hoy esto, genera dolor en ese sentido. De deuda. Estamos en deuda con los jóvenes de nuestro país porque no solamente Polivalente que hoy hablamos, sino una gran cantidad de infraestructura edilicia tanto de Tandil, de la Provincia, del país, entran en este estado crítico. Y la verdad que duele muchísimo llegar a esta instancia. Ahora bien, la verdad es que desde el Departamento Ejecutivo del Municipio de Tandil se han realizado gestiones de las más diversas índoles, para acompañar el reclamo, para sostener el reclamo y para que este edificio se concrete. Sobran las demostraciones, que no viene al caso tener que enumerar las distintas demostraciones; los chicos han hecho todo tipo de movilizaciones -nos contaban hoy en la reunión-: artísticas, fuerzas de poder. Digo, me parece triste tener que llegar a hacerlas y me parece muy valedero realizarlas para la concreción. La verdad que el Departamento Ejecutivo también ha utilizado todas sus herramientas. Ha realizado viajes, reuniones, solicitudes; intentó hacer todo tipo de gestiones. El Consejo Escolar también se ha puesto al hombro esto intentando averiguar el estado de cada licitación, cuándo se cayó, los incumplimientos. Digo, hemos estado todos -como comunidad- intentando que se concrete el edificio de Polivalente. Entonces, la verdad, que decir o declarar que no es prioridad del Intendente, estamos dando la espalda, me parece un poquito exacerbado. Sí quiero rescatar que tenemos la voluntad y, en ese mismo sentido, esta misma mañana el Departamento Ejecutivo se ha juntado con la comunidad de Polivalente y ha dicho: que por cuestiones técnicas -todos acá sabemos, la verdad me extraña Sr. Presidente del Concejal Llano porque es quien más nos ha dado clases (a mí que no entiendo mucho de las cuestiones económicas) de economía dentro del Recinto, cómo podemos intervenir y cómo podemos

aportar a la real solución-. Yo podría poner hoy en la resolución garantizar que se termine la obra. ¿Para que sea algo declamativo?. Para que cuando la obra no esté terminada, en qué quedó la resolución?. En que que bueno, votamos algo que sea garantizar. Nada me gustaría más. Me encantaría que mañana se termine el edificio y estemos todos felices en el edificio porque además, es lo que corresponde cuando hablamos de calidad educativa. Nada me gustaría más. Pero trabar un consenso o una resolución por una palabra que se garantizar y que encima nos encantaría poder garantizarlo. Pero no es así. Tenemos que ser responsables y hacer las cosas para que resuelvan en verdad los problemas. Y, en ese sentido, si no se puede intervenir en esta licitación, bueno, estuvo el compromiso del Departamento Ejecutivo esta mañana de decir: si hay otro incumplimiento por el cual la obra se para, nos comprometemos a hacer las gestiones pertinentes para que le den cese a esa licitación y, de esa manera, poder encarar una nueva licitación donde el Municipio realice las obras pertinentes, disponiendo del recurso pertinente del Municipio. Pero son cosas que nosotros poniéndolas en una resolución, no tenemos injerencia al día de hoy en la licitación de hoy. Es así. No tenemos injerencia como Concejo Deliberante en la licitación del día de la fecha. Entonces, una vez más digo, seamos responsables, ayudemos a los chicos, orientémoslos, acompañémoslos, estemos con ellos y con toda la comunidad educativa intentando resolver el problema. Y esa es la voluntad de este bloque. A toda la comunidad de Polivalente, manifestarles el dolor que nosotros sentimos hoy por llegar a estas circunstancias después de más de 20 años de batallar contra niveles de calidad educativa bajos por infraestructura deplorable. Y decirles que los vamos a acompañar hoy, mañana y pasado y todas las veces que sea necesario para que se concrete la realización del edificio. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal María Eugenia Poumé.

CONCEJAL POUMÉ: gracias Sr. Presidente. Antes de decir lo que iba a decir, quiero contestarle a la concejal Vide. Alguna de sus afirmaciones no las comparto, ni las voy a compartir nunca. Hablar de baja calidad educativa porque el edificio de Polivalente está en mal estado, no hay nada más que diste de la realidad. La calidad educativa del Centro Polivalente de Arte, donde yo he sido profesora y donde me



Concejo Deliberante

Tandil

he jubilado, es un centro de excelencia que ha formado a la mayoría de los maestros de música y bellas artes que hoy dan clases en las Escuelas de Tandil y de la zona. Hablar de dolor, a quién le duele?. Al Intendente le duele?. Yo no voy a negar, y lo hice en la reunión, valoré la cantidad de gestiones que ha hecho el Intendente; gestiones que lamentablemente muchas de ellas no han llegado a buen puerto. Muchas veces, o la mayoría de las veces, porque tenían que ver con instancias que no le eran competentes. Ahora, ahora te duele?. En este momento le está doliendo al Intendente?. El Intendente tiene la forma de subsanar su dolor que ni siquiera se puede comparar con el dolor que tiene cada uno de los chicos que va al Polivalente, de sus padres, de sus profesores, de los ex alumnos, y de todos los que hemos trabajado alguna vez en Polivalente. Y le duele al Intendente?. El Intendente no es una persona débil. No es una persona a la cual le cuesta expresar sus incomodidades. No es una persona que le cuesta decir cosas que al otro le pueda doler. Lo hemos visto hace poco nosotros cuando se refirió a la oposición como que éramos todos unos delincuentes. Si al Intendente le duele, lo que tiene que hacer es ir y plantársele a Vidal y decirle que termine de una vez esta obra. Pero al Intendente le duele más o menos cuando es uno más fuerte al que tiene que enfrentar. En Vela siempre se dice que hay que tener cuidado con esos que son fuertes con los débiles y débiles con los fuertes. Y la verdad es que hay que tener ojo Sr. Presidente. Hace muchos años yo escribí una carta de lectores que decía que los alumnos bonaerenses también eran tandilenses. Sabe cuándo Sr. Presidente?. Cuando se creó el Fondo de Financiamiento Educativo y el Intendente Lunghi se negaba a poner un solo peso en las escuelas bonaerenses. Porque decía que no, que eran fondos que habían sido afectados, que sabe qué Sr. Presidente?. Cada uno de los nenes, adolescentes, que van a Polivalente son tandilenses. Y si podemos estar construyendo una Escuela de Idiomas, lo cual yo acompaño porque es una necesidad; si podemos estar construyendo en el Club Brandsen la Escuela de Teatro, construcción que yo acompaño porque es una escuela y merece tener un edificio digno; el Intendente tiene que tener la firmeza y la verborragia que utiliza habitualmente para con los débiles, para plantársele a la Sra. Gobernadora. Yo no estoy de acuerdo, ni ninguno de los que conformamos los bloques de la oposición, con la postura de

que si se cae el Municipio va a llamar a otra licitación. Sí, sí, puede ocurrir. Como dijo Darío puede ocurrir y en ese momento tomará cartas en el asunto o no, porque no sabemos. Porque tal vez cuando esto ocurra el Intendente ya no sea más Intendente porque puede pasar en el 2019; porque yo lo he vivido 27 años, digamos que no es algo que es mañana y entonces el Intendente va a arbitrar los medios para que esto no ocurra. Lo que nosotros decimos es que esta licitación más allá de la voluntad política del Intendente de subsanarlo si se cae, esta licitación no se tiene que caer porque están los fondos; porque tiene que existir la voluntad política del Intendente que la puede tener, la debe tener, para que no se caiga esta licitación. Y que realmente el 1º de marzo de 2019, los chicos de 1ro, 2do y 3er año de la orientación música y de artes visuales, estén en su escuela como corresponde. Y quiero decirles una cosa, y esto no es una defensa a mi gremio, los docentes a pesar de todo, a pesar de la situación -se nos hundía el piso en el Poli viejo, uno pisaba y se quedaba con el pie en el suelo-, los docentes que hemos trabajado en otras escuelas -algunas sin puertas ni ventanas- nos esforzamos el triple o el cuádruple para que esos chicos tengan la mejor educación. Sabe por qué Sr. Presidente?. Porque por lo general son los chicos más vulnerables. Y sabe qué Sr. Presidente?. Cada uno de nosotros cuando decidimos serlo, elegimos ser docente para que esos chicos, los más vulnerables, tengan mejor calidad de vida. Los chicos de las escuelas bonaerenses, son tandilenses. Y me gustaría que el Jefe de Gabinete tenga la misma actitud que tuvo con el Centro Profesional, que dijo esta es una determinación tomada y acá no se discute nada; que la misma actitud que tuvo con el Centro de Formación Profesional, la tenga hoy con el Centro Polivalente de Arte, con la ESEA Nº 1. Perdón, la llamo así porque cuando yo empecé a dar clases ese era el nombre de la escuela. Y gracias a Dios, y gracias a los chicos también que eligieron ese nombre, es que hoy se llama Polivalente. Quiero decirles Sr. Presidente, si el Jefe de Gabinete con la misma resolución, si el Intendente con la misma resolución, van y le dicen a la Gobernadora Vidal como le dijeron a la comunidad educativa del Centro de Formación Profesional, esta es una determinación tomada y no vamos a claudicar, sabe qué Sr. Presidente, el lunes o mañana las obras empiezan. Porque va a estar la garantía de que con el Fondo de financiamiento educativo se va a poder iniciar la obra. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH: gracias Sr. Presidente. La verdad que es lamentable tener que llegar a este tipo de discusiones que obviamente la comunidad educativa, los padres, los alumnos, que padecen incumplimientos, que tengan que escuchar algunas cuestiones no debe ser muy agradable. Pero me parece que en este Concejo Deliberante hemos discutido infinidad de veces acerca de cuestiones y matices y de responsabilidades. La verdad que a mí no me mueve el aplauso fácil, haciéndose -pido el mismo respeto que tuvieron para con los demás porque aún no me expresé-; el aplauso fácil que buscan algunos diciendo al pasar durante 27 años como si esta historia hubiese comenzado hoy. Pero bien sabe la comunidad educativa que esta historia no comenzó hoy. La piedra fundamental de este edificio se puso en el año 91. Quiero recordarle que en el año 91 en adelante y hasta hace dos años, gobernaron la provincia Cafiero, Duhalde, Ruckauf, Solá dos veces, Scioli dos veces, Zanatelli y Lunghi en Tandil que los ha acompañado desde el primer momento. También cuando estuvo Silioni acá hace dos años, cortando cintas y diciendo que terminaba antes del próximo ciclo lectivo. Silioni, se los recuerdo, Ministro de Educación de la Nación; Nora de Lucía. Entonces tenes que escuchar algunos concejales que ahora encuentran soluciones mágicas y se preguntan por qué no se puede, no se entiende. Quizás no se entendió durante los veinte y pico de años anteriores y nunca los vi con tanta vehemencia. Nunca los vi con tanta vehemencia. Estoy contestando al discurso de los concejales y no al reclamo de la comunidad educativa. Al reclamo de la comunidad le estamos respondiendo con una Resolución en el mismo sentido que se está pidiendo, que es un acompañamiento en las gestiones y en la voluntad de que se terminen las obras, que se iniciaron con un sueño en el año 91 y que ahora algunos se acordaron de acompañar ese sueño y esa ilusión desde lo discursivo y sentados en una banca. Cuando nunca los vi con mensajes tan contundentes siendo parte del sistema educativo y desde la responsabilidad de gobierno cuando eran responsables de terminarlo. Venir a dar discursos lacrimógenos hoy cuando fueron parte de gobiernos durante veinte y tantos años, casi 30, de la responsabilidad de que esta escuela estuviera terminada. La verdad que da vergüenza porque es un discurso

acomodaticio el de algunos. Fueron parte de la solución y ahora piden celeridad, voluntad política, que no hay voluntad. Dónde estuvo la voluntad de ustedes?. Si era tan fácil la voluntad política por qué no la terminaron?. Por qué cuando vino Silioni, y cortaron todos las cintas, y estaban todos contentos, no le exigieron a su propio gobierno que la terminaran. Hoy no estaríamos en esta discusión. Esta discusión es meramente técnica porque la cuestión de voluntad es de todos. Tener que escuchar que la política tiene que ser responsable, vaya atrevimiento después de 30 años de gobierno les pide a la política que se haga responsable. Por favor. Desconocer las gestiones que ha hecho este propio Municipio, no solamente este Intendente que está hace tantos años, ante sus propios gobernantes a nivel provincial y nacional que descaradamente hacían caer las licitaciones y tampoco la terminaban; la verdad que es descarado, descarado tener esos discursos lacrimógenos. Y preguntar ahora, no entiendo por qué no lo solucionan. Primero expliquen por qué no lo solucionaron ustedes y den la cara a la comunidad educativa para decir que fueron responsables, porque las condiciones del IPAT -y si quieren les muestro las notas que sus propios funcionarios venían a dar acá; Silioni y algún que otro funcionario "la obra va a estar terminada antes de fin de año", 9 de abril de 2014. Algunos eran concejales acá. Y la verdad que no los escuché tan contundentes, tan solucionadores, tan de voluntad política. Vericuetos políticos y jurídicos. No los tuvieron a los vericuetos jurídicos y los defendieron?. Los defendieron. La verdad que cabalgar estratégica y demagógicamente en algunos discursos, dejando al pasar que esto es un problema que surgió de la nada, en el 91 se puso la piedra. A partir de ese momento empezó un derrotero. Y por supuesto que tiene razón la comunidad educativa de estar ante el hartazgo, de querer empezar ya. Se han ido renovando los distintos grupos de estudiantes, algunos más participativos. Obviamente hemos acompañado cada uno de los reclamos, cada uno de los Presidentes de las cooperadoras que vinieron. Pero la verdad que esos discursos engañosos de querer entramparnos como lo hicieron en la resolución anterior donde discutimos las cuestiones educativas, linda con lo canallesco porque no estamos diciendo que no acompañamos. No hay peor sordo que el que no quiere oír. Y obviamente la falta de memoria hace que se reescriba la historia de otra manera. No da para más, dijo una concejal. Hace muchos años que la comunidad educativa está diciendo no da para más. Muchos años. La verdad que también me va a decir...y, yo no



Concejo Deliberante

Tandil

estaba...como vive diciendo en todas las sesiones. Yo tampoco estaba en el año 91 como conejal y me acuerdo porque soy parte de esta comunidad de Tandil. Dice, al Intendente le duele?. A ustedes les duele?, porque las gestiones que les están reclamando al Intendente ya las hizo con De Lucía, con Scioli. Las hizo con cada uno de los Ministros de Educación. Y sí, le duele como le duele a cada uno de nosotros. Por los discursos evidentemente los años anteriores, no les dolieron. Se entrampan en sus propios discursos. Ahora encontraron lo del Fondo Educativo para hacerlo. Cuando estaba Scioli esa no era una respuesta; el gobierno iba a venir y cortar la cinta; iba a traer la solución mágica. Lástima que no la trajo. Lástima que no la trajo. Y quiero pensar por la positiva que ésta va a ser la definitiva y que el día que la comunidad educativa esté cortando las cintas, a algunos les duela, les duela los años que tardaron en concretarlo. Quiero pensar en positivo por los chicos que están estudiando ahí, por los sueños que nacieron en el 91, de los que estuvieron, de los que están y de los que van a estar y esta historia se la van a contar de otra manera. Pero la verdad, si les doliera, si les doliera sinceramente, tendrían un poco más de cuidado con las expresiones. No son los dueños de los reclamos ni de la escucha, porque durante años y siendo parte de la solución no lo hicieron. Y el mismo Intendente, el mismo Intendente al que hoy le reclaman que se conduela, que lo haga, que gestione, es el mismo que gestionaba ante ustedes cuando ninguno de ustedes lo acompañaba ante ningún reclamo, ante ninguna autoridad provincial ni nacional. Nadie, un poco más y ni le avisan al Intendente cuando vinieron a cortar la cinta. Para qué?. Para sacarse una foto. Saben qué?. Yo les cedo mi silla, porque voy a ir como una más de la comunidad, a cualquiera de ustedes. Pero cuando se sienten en esa silla piensen que los estudiantes que están ahí hoy, son el reflejo de los estudiantes que estuvieron antes y que ustedes no les cumplieron con la ilusión. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal D'Alessandro.

CONCEJAL D'ALESSANDRO: y bueno, terminamos como teníamos que terminar apartándonos de los que teníamos que discutir y de la única posibilidad que teníamos, Sr. Presidente, de ponernos de acuerdo

todos. Aunque nadie lo sepa yo soy un mal profesor de dibujo y pintura de la Escuela Municipal de Arte, Vicente Seritti. Egresé en el año 74, hice los 6 años que eran en ese momento. Conozco a todos los profesores. Mi papá era muy amigo de Ernesto Valor, el hijo de Don Ernesto Valor. Tengo en casa todavía varios cuadros de él, por lo cual he visto el sufrimiento y el esfuerzo que han puesto todas las generaciones anteriores para que tengamos una escuela Polivalente, como lo llama Poumé, de lujo con alumnos y profesores de lujo. Por eso me duele tanto esta historia. Creo que nos apartamos y vamos a tratar de volver al principio de todo esto. Garantizar dijo Matilde. Lo único que estamos pidiendo, nos tenemos que olvidar de todos los desajustes y de todas las desavenencias y de lo mal que se hizo todo, es que el Municipio tenga un auxilio, una suerte de seguro de caución, para poner la plata y el lomo de ir a protestar a provincia y donde sea en caso que se embanque este proyecto de terminar por última vez la escuela para Marzo del año que viene. No estamos pidiendo acá que nadie se rasgue las vestiduras por lo que se hizo mal, si fue este gobierno o fue el otro, o en estos 27 hubieron quienes miraron para el otro lado; lo que estamos diciendo es que el Intendente -en este caso tampoco le tenemos que echar la culpa al Intendente-, somos nosotros quienes estamos sentados acá; dejemos de escondernos en las polleras del Intendente. Somos nosotros quienes tenemos que resolver porque el Intendente cobra una tasa de protección ciudadana que ha sido declarada inconstitucional en el año 2016. El Intendente como recién señaló Llano, está trayendo un convenio de indemnidad respecto de la planta de la ET2; es decir, donde el Municipio declara indemnidad respecto de la Usina si existe algún tipo de problema o algún tipo de dinero que no se puede pagar, alguna obligación que queda incumplida como consecuencia de esto. Es decir, hay posibilidad de hacerlo; como dije en la Tasa de Protección Ciudadana. Como digo respecto de aquellos que dicen que puede venir una queja del Tribunal de Cuentas. Acabamos de recibir en la Municipalidad, una queja del Tribunal de Cuentas por el contrato de cablevisión en dólares, diciendo que no había que contratar en dólares. Se paga todos los meses en dólares pese a que propia Contadora Espino de esta Municipalidad dice que no se puede pagar en dólares. Se sigue pagando en dólares. Así que cuando hay voluntad política, y en este caso se justifica mucho más que pagarle a un proveedor en dólares. Se puede hacer. Entonces, somos nosotros quienes nos tenemos que poner los pantalones largos y decir



Concejo Deliberante

Tandil

desde acá, no decir que no se puede que hay que consultarlo o que si el Intendente quiere o no. Somos nosotros quienes tenemos que resolver ese compromiso. En lo personal, algunos lo hemos asumido. Yo quiero que los alumnos estén en marzo de 2019 ahí adentro. Y estoy dispuesto, y creo que todos estamos dispuestos, a garantizar eso. Hagámoslo de una vez. Asumamos ese compromiso como corresponde y digámosle que los 20 concejales estamos de acuerdo con esto, más allá de todas las cosas que se han hecho mal. Olvidémonos, por una vez, y tengamos un propósito compartido, algo en que estemos de acuerdo sin tener que rasgarnos las vestiduras por nada, no tengamos que echarle la culpa a nadie. Nosotros los 20 acá, los que tenemos esta posibilidad. Invito a mis compañeros de la bancada de Cambiemos que nos pongamos los pantalones largos y le digamos al Intendente lo que todos sentimos que tenemos que decirle, que tiene que hacer lo imposible y sino poner la plata del Fondo educativo para que esto esté terminado en marzo de 2019. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK: la verdad que garantía o compromiso a los efectos prácticos de una u otra redacción planteada entre de lo que dijo el Concejal Méndez, lo que reafirmó el concejal Alguacil y lo que está redactado en esta ordenanza, es decirle al Intendente: Intendente mañana usted vaya a buscar la empresa que ganó la licitación y fírmele una garantía diciéndole que si no le pagan o existe una dificultad, yo Estado Municipal, pago. La otra alternativa es: firma el Intendente mañana un compromiso diciendo “me comprometo diciendo que si la licitación se cae porque no se paga o existe otro inconveniente, voy a destinar dinero del Fondo Educativo para que se llame a una nueva licitación y se culmine la obra”. Siempre es culminar con la obra. Tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO: gracias Sr. Presidente. Cuesta un poco hablar siendo alumna de la camada de los desilusionados. Puedo decir con orgullo que fui la primer camada, 2006, que egresó en la cajita de té de tilo porque era verde. Tenía 3 salones para el 2do polimodal y 3 para el 3ro polimodal. Nos sentimos totalmente desterrados, en ese momento, de la lauchera de Pinto y Alem. Quisiera hablarles a mi comunidad pero estoy de espaldas por el micrófono, así que imagínense que estoy

hablando con ustedes también porque soy parte de esa comunidad. Esa comunidad que me fundó valores, innumerables, y sobre todo una comunidad que nos inculcó lucha. Entonces cuando se empiezan a pelear con que a mí me duela más, a mí me duele menos, la verdad que es faltarle el respeto a los alumnos, ex alumnos, docentes y todas aquellas familias que pasamos por el Centro Polivalente de Arte. Si es una lucha, es una lucha de toda la comunidad. Es una lucha que no tiene ni nombre ni apellido. Solamente tiene el nombre de Tandil. Entonces en esta discusión, y retomando un poco lo que decía Mauricio, lo que estamos viendo es la responsabilidad. La responsabilidad con la tenemos que tomar este tema porque obvio, sí, la lucha viene desde hace 27 años. Y yo fui a esa escuela electrificada, a la que se le inundaba el gallinero. Los que son de la comunidad saben de lo que estoy hablando. Del gallinero. Cuando teníamos la barbotina lleno de excremento de murciélagos. Y ojo que así seguimos estudiando, seguimos luchando, hicimos las sentadas -yo estuve en las sentadas-, hicimos las muestras de arte. Y esa lucha que me inculcó Polivalente, la sigo manteniendo. Y desde mi lugar, y desde nuestro lugar en el bloque de concejales, lo que estamos discutiendo acá es verdaderamente la responsabilidad que tiene el Estado Municipal en este contexto, de poder intervenir a la brevedad para que se termine esa obra y en el 2019 mi comunidad educativa esté sentada en esos salones, en un edificio digno, en una Escuela especializada en arte. Porque el arte no es de los hippies que viven...el Arte nos enseña un montón de herramientas que ninguno de los que está sentado acá lo tiene. Y el Arte es muy respetado. Y la orientación que nos brinda tiene que ser respetada y merece un edificio digno. Entonces, desestimar cada una de las acciones, labor y compromiso que tuvo el Ejecutivo Municipal me parece totalmente deshonesto. Porque yo me acuerdo de ese Ejecutivo Municipal en el 2006, que era una gestión nueva ya comprometida. Porque ya en el 2006 a mí me habían dicho, a mí y a mis compañeros, este año se termina la obra. Y la obra fue una cajita de té de tilo. Entonces, tengamos la responsabilidad. No le estamos diciendo que no a la comunidad educativa de Polivalente, porque me estaría diciendo no a mí misma. Pero también pido responsabilidad a la oposición de no generar más confusión en la comunidad educativa. Obviamente este Ejecutivo Municipal va a seguir con cada una de las acciones y compromisos. Este bloque se reunió hoy con el Ejecutivo para pedirle lo mismo. Este bloque esperó al Ejecutivo Municipal tras la reunión

que tuvo con la comunidad educativa y lo mismo que estamos planteando nosotros acá, se le planteó a la comunidad educativa de que este Ejecutivo Municipal va a intervenir en la medida que se caiga esa licitación. Obviamente creo, estoy convencida, y lo ha demostrado que este Intendente lleva a la cabeza la lucha del Centro Polivalente de Arte. Entonces, no quiero discusiones vanas. Quiero acciones concretas, en conjunto. Hoy no llegamos a un acuerdo en una resolución que la teníamos casi pautada porque si vos no pones esto, yo no...perfecto. No llegamos a un acuerdo en una redacción. Pero lleguemos al acuerdo en las acciones. Basta de discutir en vano. Todos estamos cansados. Todos. La comunidad educativa de Polivalente está cansada. Está cansada de este circo, de los oportunistas. Sobre todo de los oportunistas. Porque esos oportunistas no estaban sentados, en el 2006, con nosotros cuando hacíamos el abrazo a Polivalente. Por eso Sr. Presidente pido que se pase a la votación. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI: yo también fui un ex alumno de Polivalente en el año 88, 89. Hice iniciación en Pinto y Alem, y la escalera del altillo se movía ya. Los que son de la comunidad educativa saben de lo que hablo. En esa época cuando había que subir a un taller de artesanía. Hacía la orientación dibujo. Hice el curso de ingreso, entré, hice dos años y finalmente no terminé en la Escuela Polivalente, pero sé lo que es el edificio. Lo viví hace muchísimos años. Y era un edificio que no tenía las condiciones, en ese momento, para dar clases. Desde el estado municipal se han hecho muchas gestiones por la Escuela Polivalente de Arte. También por el IPAT a quien se le ha cedido un terreno, que es el Instituto que funcionaba en el edificio en el turno noche. Y yo creo que todas las gestiones se han hecho, a lo largo de los años, han dado los resultados que tenemos ahora: la escuela no está terminada. Falta poco. Creo que todos debemos reclamar, en este caso, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires -como dicen ambas resoluciones o por lo menos que se finalice-, con la obra y se cumplan los compromisos asumidos. Pero me parece que lo que tenemos que dejar asentado y como ejemplo a los estudiantes de hoy, es que la política debe dar respuestas sí, pero la política debe dar respuestas dentro de

la ley. No puede dar respuestas por fuera de la ley. Porque las respuestas fueras de la ley sabemos dónde terminan. Y hemos tenido en este país, mucho tiempo, respuestas por fuera de la ley. Entonces no es casual decir que, en un contrato de transporte, el Municipio puso fondos. En ese convenio que fue aprobado por Fiscalía de Estado, por Asesoría General de Gobierno, y por Contaduría de la Provincia de Buenos Aires, que son los organismos que prevé la Provincia de Buenos Aires para avalar los convenios que firma la Provincia de Buenos Aires-, el Municipio tenía la obligación de poner un porcentaje del valor del kilómetro en el transporte escolar rural porque se venía de una situación de cambio de cómo era la organización escolar rural. Y se firmó un convenio, y el Municipio era parte de ese convenio, y lo que hizo fue los fondos que tenía que poner a lo largo de todo el año los adelantó y los puso al inicio del contrato para que se pueda destrabar la situación. Peor no fue que puso fondos que después le devolvió la Provincia de Buenos Aires. Había un convenio, un convenio que había estado por todos los estamentos provinciales correspondientes y también por este Concejo Deliberante. Entonces cuando se dice que no se puede garantizar es porque no tenemos injerencia en este contrato. Eso ya ha sido bien explicado. Eso no quiere decir que no manifestemos nuestra voluntad hacia la provincia de Buenos Aires, Gobernadora en la cual confío y en la cual espero que en 2019, en marzo, esté inaugurando el edificio de la escuela Polivalente. Que no le estemos reclamando desde la bancada oficialista que siga la licitación, que continúe con el proceso de obra y que la escuela esté terminada. Y eso es lo que estamos haciendo. Lo que no estamos haciendo es poniendo que vamos a ser garantes de algo que no podemos serlo. Entonces si a sabiendas de que vamos a ser garantes de algo que no podemos ser, no estamos haciendo las cosas bien y no estamos dando el ejemplo. Pero tengan claro que tenemos la voluntad política de acompañar el reclamo para que la escuela, como corresponde, tenga el edificio terminado. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si nadie va a hacer uso de la palabra, voy a someter a votación los dos proyectos. En primer lugar, voy a someter a votación el proyecto del bloque mayoritario. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

Ahora voy a someter el proyecto que fue presentado por la concejal

María Eugenia Poumé, en representación de la minoría. Quienes estén a favor, levanten la mano por favor. Bien, no es aprobado. Queda aprobado entonces el primer proyecto.

RESOLUCIÓN N° 3503

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar con el objeto de hacer expresa la necesidad de que se garantice la finalización la obra de construcción de la Escuela Secundaria Especializada en Arte N° 1 (ex Centro Polivalente de Arte Tandil), dando cumplimiento a los compromisos asumidos por dicha dependencia ante la comunidad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Respalda las gestiones realizadas por el Departamento Ejecutivo del Municipio de Tandil, y propiciar que las mismas continúen hasta el momento de la compeleta finalización de la obra para que la misma, este disponible para el inicio del ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK siguiente punto del Orden del Día. Asunto 213/17 pasa al Archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al Archivo. Por Secretaría se da lectura. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Los demás Asuntos de Comunicaciones Oficiales pasan a Co misión.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3538

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes Asuntos:

Asunto N° 213/2017. Expediente N° 2017/5895/00. Renovación espacio público

Asunto N° 323/2017. Expediente N° 2017/7168/00. Prórroga de habilitación

Asunto N° 816/2017. Expediente N° 2017/16421/00. Habilitación por vía e
excepción

Asunto N° 21/2018. Expediente N° 2018/00529/00. Prórroga de habilitación

Asunto N° 139/2018. Expediente N° 2018/3282/00. Habilitación provisoria

Asunto N° 188/2018. Expediente N° 2018/4370/00. Habilitación de comercio

Asunto N° 202/2018. Expediente N° 2018/4211/00. Cambio titularidad carro
pochoclero

Asunto N° 203/2018. Expediente N° 2018/4261/00. Prórroga para presentación
de planos de comercio

Asunto N° 231/2018. Expediente N° 5524. Renovación espacio público para
carro pochoclero

Asunto N° 238/2018. Expediente N° 2018/4811/00. Habilitación provisoria de
comercio

Asunto N° 248/2018. Expediente N° 5062. Espacio público para venta de
golosinas.-

Asunto N° 250/2018. Expediente N° 5855. Autorización para instalación carro
panchero.-

Asunto N° 259/2018. Expediente N° 2018/5331/00. Autorización para venta de
flores.-

Asunto N° 261/2018. Expediente N° 7968. Interés producción cerveza
artesanal.-

Asunto N° 282/2018. Reclamo por calle

Asunto N° 288/2018. Expediente N° 2018/5911/00. Espacio público para venta
de churros

Asunto N° 294/2018. Expediente N° 2018/6026/00. Renovación Ordenanza 15699

Asunto N° 386/2018. Expediente N° 2018/8955/00. Reclamo por hechos que
acontecen en Parque Independencia

Asunto N° 449/2018. Expediente N° 2018/1887/03. Ampliación de rubro

Asunto N° 487/2018. Expediente N° 2018/11455/00. Aumento de tarifa servicio
Vela

Asunto N° 522/2018. Expediente N° 2018/9566/00. Interés 28º Edición Fiesta
de las Colectividades

Asunto N° 545/2018. Expediente N° 2018/11535/00. Suspensión requisitos de
la antigüedad de ordenanzas 8113 Remis y 8612 Taxis

Asunto N° 571/2018. Expediente N° 11420. Gas envasado al precio máximo de
referencia.



Concejo Deliberante

Tandil

Asunto N° 575/2018. Expediente N° 2018/12269/00. Distinción deportista Rodrigo Bruni

Asunto N° 581/2018. Interés cultural Tercera edición Premios Cacique Tandil

Asunto N° 592/2018. Expediente N° 2018/12265/00. Interés Premio Cacique Tandil.

Asunto N° 616/2018. Expediente N° 11919. Modificación Ordenanza 16212

Asunto N° 619/2018. Expediente N° 2018/12267/00. Autorización uso del Salón Blanco.

Asunto N° 621/2018. Expediente N° 2018/12266/00. Solicitan declaración de interés al "mega Ecuentra Bataraz Segunda Edición" de basquet, a realizarse los días 22 y 23 de septiembre.

Asunto N° 636/2018. Expediente N° 2018/12271/00. Reconocimiento a Alejandro Angueira y a Marcelo Izarriaga por el espectáculo infantil "Pepote y Picaporte"

Asunto N° 647/2018. Expediente N° 2018/13436/00. Uso Salón Blanco día 28 de septiembre

Asunto N° 648/2018. Expediente N° 2018/11582/00. Interés Cultural "15° Tandil Cortos"

Asunto N° 655/2018. Expediente N° 2018/11704/00. Interés Jornada denominada - Campaña Comunicacional "Luz verde por la vida, Seguridad Vial y Cultura de tránsito, la construimos entre todos"

Asunto N° 659/2018. Expediente N° 2018/13437/00. Interés IX Jornadas del Centro Integral de Salud Mental.

Asunto N° 676/2018. Expediente N° 2018/12261/00. Defensa de la educación pública.

Asunto N° 685/2018. Expediente N° 12459. Interés Semana del Jubilado.

Asunto N° 719/2018. Expediente N° 2018/13049/00. Uso Salón Blanco y piano

Asunto N° 739/2018. Expediente N° 2018/14085/00. Repudio a los hechos sucedido con la docente Corina De Boni

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Dictámenes de Comisiones, Asunto 118/18, es un uso de espacio público y acordamos ayer en la reunión de Labor

Parlamentaria tratar en conjunto con los Asuntos: 378/18 437/18 615/18. Los pongo a consideración. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16312

ARTÍCULO 1º: Modifícase el inciso 45 del Anexo I (Listado de paradas) de la Ordenanza N° 14.902, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Nº	ESPACIO PÚBLICO	TITULAR	DATO DE CONTACTO (TEL-DIRECCIÓN)	MEDIDAS (metros)	
				LARGO	ANCHO
45	Barrio Arco Iris/San Juan: Entre Ríos al 500, a 15 metros de Dufau, vereda par	José Ángel Peñalva DNI: 13.228.919	0249 15 4 309121	4,5	2,5

ARTÍCULO 2º: El nuevo permisionario deberá cumplimentar la totalidad de los requerimientos establecidos en las Ordenanzas N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública) y 14.902/15 (complementa la regulación de la ocupación de la vía pública con artefactos o kioscos destinados a la exhibición y venta de diarios, revistas y afines de la industria periodística).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16313

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Falcon Roberto Enrique** -DNI N°23.617.847- , a ocupar el **espacio verde público en la intersección de las calles Quintana y Pasteur**, en el horario de las 17 horas a 20 horas, para la instalación de un puesto de venta de pochoclos.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N°

13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16314

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sra. **Gregoria Noemi Videla -DNI N°4.429.965-**, a ocupar el espacio verde público ubicado en la zona Especial de Interés Ambiental N°3 (ZEIA 3)- Parque del Lago del Fuerte, zona que estará delimitada por la senda aeróbica (paralela a la Avenida Saavedra Lamas), desde el Km 0,1 (cerca de la primera estación aeróbica), la vera del lago, y la traza ideal de la continuación de la calle Brivio, para la instalación de un puesto de **venta de productos de pastelería**, en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la

distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16316

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Jatip Daniel** -DNI N°32.2366.021-, a ocupar el **espacio verde público zona de práctica de manejo en motocicleta circundante al playon del Dique**, para la instalación de un puesto de **alquileres de vehículos eléctricos para niños y niñas**, los días feriados y fines de semana, en horario diurno .

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:



Concejo Deliberante Tandil

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública);
y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65°, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 623/18, es un Proyecto de Ordenanza. Está a consideración, tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias Sr. Presidente. Bueno, para agradecer el acompañamiento de todos los concejales en este proyecto y que esa plaza de Vela lleve el nombre de Carlos Corbellini porque justamente enfrente de la plaza está emplazado el barrio. Porque Carlos Corbellini trabajó muchísimo y puso toda su energía en eso cuando fue Delegado de Vela. Así que mas que merecido homenaje a Carlos Corbellini que esa plaza lleve su nombre. Gracias a todos por el acompañamiento.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH gracias Sr. Presidente. En principio ya se ha expresado el acompañamiento a esta iniciativa, creo que es un acto de estricta justicia. Quiero recordar que Carlos Corbellini fue el primer Delegado elegido por la comunidad de Vela y honró su tarea en el día a día y además fue Concejal del Bloque de la Unión Cívica Radical con el cual tuve oportunidad de trabajar. Una persona de trato amable querida en su comunidad y la verdad que me parece, vuelvo a repetir, un acto de estricta justicia para él y para su familia y para el recuerdo de su quehacer diario y de una persona con un arraigo a su comunidad que logró el consenso para representarlo, entonces que la plaza de esa comunidad lleve su nombre, me parece un acto de estricta justicia, como en su momento se podrá nominar algún otro actor social que han luchado por la comunidad de Vela y en este caso de las comunidades rurales. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poumé.

CONCEJAL POUMÉ solamente para agregar Sr. Presidente que por supuesto que acompañamos este proyecto, pero quería agregar que más allá de las casas y más allá de quien fue Carlos Corbellini para todos los velenses, dejó en el pueblo seguramente junto con Reinoso la institución que mayor política social realiza en este momento como es La Casa del Niño. Así que creo que debemos valorizar también que gracias a su idea y con el acompañamiento del Intendente Reinoso hoy Vela tiene la guardería que sigue cumpliendo y seguirá cumpliendo seguramente un rol fundamental para la protección de los niños y los adolescentes. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK someto a votación entonces. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16302

ARTÍCULO 1º: Nomínase “Carlos Corbellini” al espacio verde público ubicado en la intersección de las calles Gral. Rodríguez y Sáenz Peña de la localidad de María Ignacia (Vela).

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en los Artículo 1º y 2º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el Asunto 638/18, lo hablé con la Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación lo vamos a dejar en Comisión, porque habría que anexarle un croquis de un plano de subdivisión. Asunto 654/18, es una declaración de interés y lo vamos a tratar en conjunto con los Asuntos: 731/18, 747/18, 753/18, 756/18, 760/18, 761/18, 765/18, 794/18, 804/18 y de Particulares: 800/18, 802/18 y 811/18 y 809/18, me lo comí. Tiene la palabra el Concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias Sr. Presidente, me voy a referir con respecto al Asunto 794/18, Declaración de Interés del Programa Joven y Memoria, saludar, el acompañamiento con este Programa, un programa que desarrolla la Comisión Provincial de la Memoria desde hace muchos años el cual participan instituciones educativas, sociales, culturales, de derechos humanos de distinta índole de la Provincia de Buenos Aires y en el cual trabaja el sistema educativo desde hace mucho tiempo. Simplemente quería agregar que todas las instituciones tandilenses que participan del mismo han hecho una solicitud al Departamento Ejecutivo para que los pueda acompañar con el alquiler de un colectivo para poder dirigirse a la ciudad de Mar del Plata y que hasta ahora ha sido rechazado lo cual nos parece un poco contraproducente estar declarando de interés en este Concejo y por otro lado no brindar los medios para que los jóvenes y niños puedan asistir allí. Así que esperamos que

recapaciten con respecto a este tema y puedan acompañar a los niños para que puedan acercarse a la ciudad de Mar del Plata para participar de este evento que nos parece de interés cultural a todos nosotros y sería interesante que así lo hiciesen. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK bie. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3496

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural al 16º Festival Aniversario de Revista Nuestro Folklore, a desarrollarse el día 3 de Noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3501

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Deportivo la realización de la **6ta Correccaminata "Camino Solidario"** a realizarse el día 13 de octubre de 2008 en el predio de la Asociación Civil "Reinventar Tandil".

ARTÍCULO 2º: Otorgese los presentes de estilo afectandose la partida correspondiente al Presupuesto de Gastos y Recursos en vigencia del H.C.D

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3500

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Medioambiental la 6º Jornada Ecológica Educativa "Limpieza del Lago del Fuerte de Tandil", a realizarse el día 26 de octubre de 2018, organizada en forma conjunta por el rotary Club Tandil y el Centro Náutico del Fuerte.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16315

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social la realización de la 7ma. Fiesta Anual Tandil x Tandil organizada por la Fundación del Hospital de Niños de nuestra ciudad, a desarrollarse el día 23 de noviembre del corriente en las instalaciones de la Camara Empresaria de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Imputese el gasto correspondiente al apoyo institucional solicitado a las partidas de gastos vigentes del Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3499

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Turístico a la **XXII SEMANA EDUCATIVA DE TURISMO Y MULTIMEDIOS "ENTRE TODOS"** a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre en las instalaciones de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°5 "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3498

ARTÍCULO 1º: Declarase de **Interés Municipal** las **Primeras Jornadas de Política Laboral y Derecho del trabajo** a celebrarse en la sede la Biblioteca Central de la UNICEN (Campus Universitario) de la ciudad de Tandil, el día 16 de noviembre de 2018, organizadas por el Colegio de Abogados Departamento Judicial de Azul y Asociación de Abogados de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3497

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural al evento "Encuentro de Arte de Tandil por la Paz" que se realizará el día 10 de noviembre del coprrriente año en el Teatro del Fuerte de 19.30 Hs. a 22.30 Hs. organizado por la

Asociación Tandilense de Equinoterapia "La Paloma".

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3502

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural la obra teatral y musical "Yo soy soy de aquí" integrada por músicos formados y recibidos en el Conservatorio Isaías Orbe.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3494

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural al Programa Jóvenes y Memoria que organiza la Comisión Provincial por la Memoria y es integrada por distintas instituciones y organizaciones de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3495

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés educativo la jornada de capacitación para profesionales de la educación, la salud y la crianza acerca de la Pedagogía Científica que desarrolló la médica y educadora italiana Maria Montessori, que se desarrollará el día 6 de octubre de 2018 en Espacio Puentes. en el horario de 10.00 Hs. a 13.00 Hs. y de 14.0 Hs a 18.30 Hs.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3507

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Cultural el Encuentro Provincial de Amigos y Simpatizantes de Chevrolet a realizarse el próximo domingo 11 de noviembre, en las instalaciones del Club Hípico Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3504

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Deportivo la Prueba Atlética del Sindicato de Trabajadores Municipales, a realizarse el próximo domingo 28 de octubre a la hora 10:00.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3505

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Cultural las dos charlas, que la Dra. Florencia Moreno realizará en Tandil, el día 31 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3506

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Educativo la V Olimpiadas de Economía y Gestión para el Nivel Secundario que se realizará el día 1 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presente de estilo que realiza este Cuerpo deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D..

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el Asunto 662/18 resulta denegado, así que lo pongo a consideración. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ARTÍCULO 1º: Deniégase la solicitud presentada por el Sr. Landeyro Gabriel DNINº 23.617.956 sobre excepción de licencia de taxi.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto 662/18 LANDEYRO GABRIEL - NUEVA LICENCIA DE TAXI.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 702/18, es un Proyecto de Ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejel hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA Nº 16303

ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a aceptar la unica oferta presentada por la firma Air Liquide Argentina S.A., en la licitacion Privada Nº 34-02-18; Servicio de Oxigeno para el Hospital de Niños "Dr. Debilio Blanco Villegas", por un importe total de pesos setecientos diecinueve mil novecientos dieciocho (\$719.918,00); ello en el marco de lo establecido en el Articulo Nº 155 de la Ley Organica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 716/18, es una convalidación de Convenio y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratar en conjunto con el Asunto 766/18 y 780/18. Los pongo a consideración. Si ningún Concejel hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16317

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Prorroga del Convenio de Colaboración celebrado el 1º de Julio de 2015 entre el **Municipio de Tandil**, representado por el señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, DNI 5.383.874 y el **Almacén de Ramos Culturales “La Cautiva”**, representado por la Sra. Silvia Araceli Taraborelli, DNI 20.296.393, obrante a fs. 2, con el objeto que el Municipio colabora con un subsidio para que “La Cautiva” pueda tener el lugar físico para la realización de actividades artísticas y musicales que brinda a la comunidad, por la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-) en carácter de locación de las instalaciones. Siendo la vigencia de esta Convenio de Colaboración por el plazo de dos (2) años reconociendo la vigencia desde el día 22 de febrero de 2018 hasta el día 22 de febrero del año 2020.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Prorroga del Convenio de Colaboración convalidado en el Artículo 1º, hecho en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16307

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio suscripto entre el **Municipio de Tandil**, representado por el señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, DNI 5.383.874, la **Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires** representada por su Rector, Cr. Roberto Tassara, con DNI 5.394.959 y la **Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia** representada por su presidente, Lic. Gastón Morando DNI 24.053.130, obrante a fs. 5, firmado con el objeto de organizar conjuntamente el *16º Festival Competitivo Tandil Cine*, festival de

cine nacional, que se realizará en nuestra ciudad entre los días 19 y 26 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16304

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Roberto Gigante, por una parte, y el Municipio de Tandil, representado por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, por la otra, obrante a fs. 2/4 del Expediente N° 13851/00/2018, con el objeto de fijar pautas y coordinar acciones conducentes a canalizar un subsidio de hasta la Suma de Pesos Sesenta y siete millones doscientos seis mil cuatrocientos setenta y dos con setenta y tres centavos (\$ 67.206.472,73) destinado a financiar la ejecución de la obra "**Estación transformadora II Tandil Industrial**" de conformidad con el Convenio que por la presente Ordenanza se convalida.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 755/18, es la autorización para usar el Salón Blanco y lo vamos a tratar en conjunto con el Asunto 763/18 y el 808/18 que está en el Orden del Día de Particulares. Lo pongo a consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

DISPOSICIÓN N° 405

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal para el día viernes 14 de diciembre en el horario de 17.00 Hs. a 22.00 Hs., para desarrollar el "Acto de Cierre de Actividades Anuales" de la Cruz Roja

Argentina Filial Tandil

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 404

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal para la realización del III Congreso de Gerontología Tandil que se desarrollará los días 25, 26 y 27 de octubre.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 406

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal para el día 31 de octubre de 2018, con motivo de la realización de una charala abierta a la comunidad acerca de la detección temprana y la sospecha de cáncer de un niño.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 767/18, es un Proyecto de Ordenanza. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concej

hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16319

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 12.117 con fecha del 25 de noviembre de 2010, conteniendo el listado de Titulares del Plan Federal 139 Viviendas, contemplando el siguiente cambio:

- Casa N°98

Apellido y Nombre: Joana Lucrecia Cardozo DNI 34.853.328

Apellido y Nombre: Giuliana Luján Azul Sepic Municoy DNI 45.302.713

Nomenclatura catastral: Circ. 1 Secc. E Manz. 164ae Parc. 11

Domicilio: Pasaje Los Abuelos 1914

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 768/18. Es un Proyecto de Ordenanza. Está a consideración. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16318

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública a aceptar la única oferta presentada por la firma "Bernardo Lew e Hijos SRL" en la licitación privada N° 33-02-18, para la provisión de medios de cultivo para



Concejo Deliberante

Tandil

hemocultivo con entrega de equipo automatizado en comodato para el Hospital Municipal Ramón Santamarina, por un importe total de pesos un millón trescientos veintiún mil quinientos con 00/100 (\$1.321.500,00); ello en el marco de lo establecido en el artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 775/18, es un costo cubierto, acordamos tratarlo en conjunto con el 776/18, 777/18 y 778/18. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16310

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **Avda. Eva Duarte al 2800** entre Ruta Provincial 30 y Gral. lemos, Vereda impar, Cuadra incompleta de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 14 del Expediente N° 2018/00/13045:

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Señor **Manente Miguel Angel** -DNI N° 8.533.657-, de acuerdo al contrato firmado a fs. 18 del Expediente N° 2018/00/13045.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la

obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16311

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en las calles **Los Tilos al 1500 (entre Los Aromos y Scavini), ambas vereda**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el **Sr. Martin Robles, DNI N° 25.931.947, Sr. Martin Bustos, DNI N° 26.728.915, Sra. Claudia Vidal, DNI N° 18.594.173, Sra. Paula Di Luca, DNI N° 28.020.261, Sr. Alejandro Fabian Rodriguez, DNI N° 20.064.087, Sra. Ana.M. Bidondo, DNI N° 12.866.782** de acuerdo al contrato firmado a fojas 21/26 del Expediente N° 18/00/12593.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16308

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la calle **Hudson al 2200, vereda impar, cuadra incompleta**, según proyecto PO/UOT N° 16-008310-00-18 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de lo Sr. **SCHANG Andres María** -DNI N° 28.669.737-, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 16 del Expediente N° 10.374/00/2018

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones

que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16306

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de costo cubierto en la **calle N° 7- Parcela 1100 ha- Parque Industrial Tandil**, según proyecto PO/UOT N° 16-008266-00-17 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la firma **Industria Gráfica del Centro**, representado en este acto por el **Sr. Noziglia Carlos Hector- DNI N° 8.366.063**, de acuerdo a los contratos firmados a fojas 9 del Expediente N° 10.377/00/2018

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y



Concejo Deliberante Tandil

sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48° bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 785/18. Es un Proyecto de Ordenanza. Está a consideración de las Señoras y Señores concejales. Si ningún Concejál hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16305

ARTÍCULO 1°: Désígnese a los señores Concejales Gabriel Bayerque y Facundo Llano, representantes de este Honorable Concejo Deliberante integrando la Comisión de Pre-Adjudicación de Licitación o Mecanismo de Concurso para el otorgamiento de organización de eventos de Carros Gastronómicos (Food Trucks) a realizarse en el Partido de Tandil, tal lo establecido en el Artículo N° 22 bis de la Ordenanza N° 15618.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 787/18, es una afectación a la Ordenanza 2505. Pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra la Concejál Nilda Mourelos.

CONCEJAL FERNÁNDEZ no, Nilda Fernández

PRESIDENTE FROLIK Fernández, perdón, perdón

CONCEJAL FERNÁNDEZ claro, sonó raro. Señor Presidente, esto yo lo manifesté en Labor Parlamentaria. Había dos expedientes de la misma índole, el 787/18 y el 789/18 que lo tratamos primero en Obras Públicas y luego pasó a Economía, no se porque lo sacaron al 789/18, pero bueno, yo pedí explicación y me dijeron que el otro expediente no estaba no sabían pero en realidad lo tratamos juntos. Pero quiero decir algo, me parece que no tiene razón de ser la aprobación de estos dos expedientes, de estos dos proyectos de ordenanza porque si usted ve la nota de elevación que fue en el mes de junio, dice que ese presupuesto tiene una validez de quince días y estamos en el mes de octubre, a mi me parece que hay algo raro ahí, o está hecho el trabajo sin autorización del Concejo Deliberante, o no se va a poder hacer de ninguna manera, son dos cuestiones que quiero que alguien me las explique por favor.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal José Luis Labaroní.

CONCEJAL LABARONÍ gracias Sr. Presidente. Simplemente para comentarle que cuando yo hice la reunión de comisión, lo expliqué ayer pero parece que no lo entiende la Concejal. Cuando hice la reunión de comisión, yo todos los lunes a las 8 de la mañana retiro los expedientes para poder leerlos anteriormente aquellos que no son de complejidad, en segundo término, este estaba pasado a la comisión solo el 787/18, el 789/18 seguramente se va a tratar en la próxima reunión. Tercero, cuando detecté el tema de las fechas que la Concejal preopinante habla, pedí las explicaciones del caso y me dicen que efectivamente las obras no están hechas y para el caso de lo que es Municipalidad de Tandil, se van a respetar los presupuestos asumidos. Nada más Sr. Presidente, gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias Sr. Presidente. Le voy a responder al Concejal Labaroní, que entiendo perfectamente, entendí perfectamente lo que me dijo, lo que no entiendo es porque no apareció el otro expediente. Usted me da una explicación que no me parece, que no me satisface la verdad Sr. Concejal. Pero también les quiero decir algo a las Señoras y señores Concejales aquí presentes, los invito a que

pasen por los Centros de Salud donde se dice que no está hecho el trabajo y les quiero decir que ya están todos los reflectores colocados y tengo la prueba acá en mi teléfono porque como yo soy muy metiche y me gusta ir y visitar los barrios y ver las cosas pasé, me tomé el trabajo de pasar, me acompañó mi secretario en una de las oportunidades y en otra oportunidad una amiga porque en realidad era de noche y bueno, tenía un poco de miedo de ir a un determinado lugar y pedí que me acompañaran, pero el trabajo está realizado. Esta si son las cosas que objeta el Tribunal de Cuentas Sr. Presidente, no me gusta, no me gusta que se falte a la verdad, por eso le quiero decir al Sr. Concejal Labaroní que entiendo perfectamente, no soy boba, entiendo lo que me dijo, pero quiero que el entienda que este trabajo está hecho y está realizado. Si no al Concejal Labaroní le mintieron, lo lamento por él.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias Sr. Presidente. No es menor lo que acaba de plantear la Concejal Fernández... está realizado o no está realizado?, ahora Labaroní acaba de decir que está presupuestado y que bueno en un caso único, digamos este en la galaxia, pero ojalá sea así, respetan los precios de junio a esta parte, increíble, una empresa que se come, no es como las energéticas digamos, esta se come la devaluación a su coste y cargo. Sería maravilloso pero puede que no sea así, que nos quedemos con las ganas porque está diciendo la Concejal Fernández que ya está hecho el trabajo. Pregunto esto por dos cosas, primero, porque de nuevo estaríamos votando una 2505 cuando la ordenanza dice que tiene que estar la autorización del Concejo Deliberante, nos pasó con el Paseo de los Españoles pero esta vez en diferencia de aquella oportunidad tenemos la observación del Tribunal de Cuentas diciendo que el año que viene con la Rendición de Cuentas, frente a eso, va a hacer la aprobación correspondiente dando la razón de manera categórica, entonces no nos importó nada. Entonces me parece que no es para hacer silencio y bueno sometamos a votación. Está hecho o no está hecho?, si no, paremos la pelota un poco, paremos la pelota un poco, está hecha la obra?, yo no conozco, digamos no podría con una foto del teléfono... están puestas las luces o no? porque no es menor.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias Sr. Presidente. Para no detenernos en analizar ahora el tema me parece que tiene que volver a comisión.

PRESIDENTE FROLIK concejal Poumé.

CONCEJAL POUMÉ si, la moción del Concejal Llano.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Iparraguirre pide la palabra?

CONCEJAL IPARRAGUIRRE para apoyar la moción.

PRESIDENTE FROLIK si Concejal Matilde Vide

CONCEJAL VIDE para apoyar la moción de que vuelva a comisión.

PRESIDENTE FROLIK bien, vuelve a comisión entonces. Voten. Por unanimidad vuelve a comisión. Asunto 791/18. Es un proyecto de resolución. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3492

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires solicitando la inclusión en el Diseño Curricular de la Enseñanza Secundaria de una asignatura o espacio de la enseñanza destinado a Educación Vial, o -eventualmente- incluirla dentro de los contenidos de la asignatura "Construcción de la Ciudadanía" .

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK Asunto 792/18. Es un proyecto de resolución. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejel hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3493

ARTÍCULO 1º: Destacar la Trayectoria del atleta de la localidad de María Ignacia Vela **Oscar Ismael Ciappina** por ser un ejemplo de constancia y dedicación en el atletismo, quien con esfuerzo ha representado a nuestra ciudad en diferentes certámenes nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 796/18 es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en Labor Parlamentaria obviar la lectura dada su extensión. Así que lo pongo a consideración. Si ningún Concejel hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16309

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 3º de la Ordenanza N° 11725/10 (Línea 502) y sus modificatorias el que quedará redactado de la siguiente manera incorporando el **inc e) RONDIN:**

“Artículo 3: RECORRIDO: Establécese el recorrido para la Concesión otorgada en el Artículo 1º de la presente según lo descripto en el Inciso 3 del Artículo 1 del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros de Jurisdicción del Partido de Tandil, y de acuerdo a la siguiente traza:

LINEA 502:

a).- Cabecera: Arrillaga y Jujuy.

i) Recorrido

Arrillaga y Jujuy; Jujuy - Av. Juan B. Justo; Juramento; Av. Perón; Av. España; San Lorenzo; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Paz; Machado; Av. Colón - Quintana; Av. Pujol - Av. Campos; Av. Lunghi; De La Canal; Calvo; Saldivar; Las Ánimas; Azucena; Lisandro de la Torre; Piccirilli; Av. Lunghi - Av. Duarte; Parque Industrial.

b).- Cabecera: Parque Industrial.

ii) Recorrido

Parque Industrial; Av. Duarte - Av. Lunghi; Alvarado; Alonso; Azucena - Entre Ríos; Quintana; Lavalle; Vicente López; Urquiza; Dufau; Dinamarca; Vicente López; Av. Del Valle; Alem; San Martín; 14 de Julio; Av. España; Av. Perón; Av. Juan B. Justo - Jujuy; Jujuy y Arrillaga.

c).- Cabecera: Parque Industrial.

iii) Recorrido

Parque Industrial; Av. Duarte - Av. Lunghi; Alvarado; Alonso; Azucena - Entre Ríos; Quintana; Lavalle; Vicente López; Urquiza; Dufau; Dinamarca; Vicente López; Av. Del Valle; Alem; San Martín; 14 de Julio; Av. España; Av. Perón; Av. Juan B. Justo - Jujuy; Ruta 30, Escuela Agro-Técnica N° 1 "Ramón Santamarina"; Ruta 30, Jujuy; Jujuy y Arrillaga.

d).- Cabecera: Arrillaga y Jujuy.

iv) Recorrido



Concejo Deliberante

Tandil

Jujuy y Arrillaga; Jujuy; Ruta 30, Escuela Agro-Técnica N° 1 "Ramón Santamarina"; Ruta 30, Jujuy-Av. Juan B. Justo; Juramento; Av. Perón; Av. España; San Lorenzo; Pinto; Yrigoyen; Sarmiento; Paz; Machado; Av. Colón - Quintana; Av. Pujol - Av. Campos; Av. Lunghi; De La Canal; Calvo; Saldivar; Las Ánimas; Azucena; Lisandro de la Torre; Piccirilli; Av. Lunghi - Av. Duarte; Parque Industrial.

e).- RECORRIDO TRANSITORIO (RONDIN) Horario: 06:00 a 08:30 y de 16:00 a 18:00 hs.

Del recorrido habitual (**inc a**) Ruta Provincial 30; Rotonda Cruce RP30 y RN226; RN226 km 173 (PETROTANDIL); RN226; Rotonda Cruce RP30 y RN226; Ruta Provincial 30; Parque Industrial.

Del recorrido habitual (**inc b**) Parque Industrial; Ruta Provincial 30; Rotonda Cruce RP30 y RN226; RN226 km 173 (PETROTANDIL); RN226; Rotonda Cruce RP30 y RN226; Ruta Provincial 30; Parque Industrial; recorrido habitual.

ARTÍCULO 2º: Deróganse la Ordenanza 16162.

ARTÍCULO 3º: La presente Ordenanza tendrá un plazo de vigencia de 30 días a partir del 08 de octubre del 2018.

ARTÍCULO 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza 11.725.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asuntos elevados por el Departamento Ejecutivo pasan todos a comisión. Asuntos elevados por Concejales. Asunto 825/18 es un proyecto de resolución.

PRESIDENTE SANTOS tiene la palabra el Concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias Sra. Presidenta, para plantear lo que estaba

diciendo la Concejal que es extemporáneo este pedido porque mientras nosotros estábamos acá la empresa ha informado que cierra sus puertas y que el día de hoy van a recibir los telegramas de despido sus trabajadores.

PRESIDENTE SANTOS Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación... Concejal Llano.

CONCEJAL LLANO si, me parece que no corresponde votarlo, hay que retirarlo porque queda sin efecto por los acontecimientos sucedidos que no son solo versiones, hay comunicaciones oficiales y sin perjuicio del comportamiento que tenga el Concejo en lo sucesivo respecto a lo que está sucediendo, al menos esta Resolución queda, debería quedar sin efecto, repito, por lo que ha sucedido en el día de hoy.

PRESIDENTE FROLIK si, tiene la palabra el Concejal Risso.

CONCEJAL RISSO gracias Sr. Presidente, es para acompañar la moción del Concejal Llano porque estamos quedando anacrónicos con el proyecto ese de resolución.

PRESIDENTE FROLIK si, tiene la palabra el Concejal Bayerque.

CONCEJAL BAYERQUE yo en realidad entiendo la postura pero lo que yo trataría de hacer es cambiar el artículo 2 y poner directamente que se suspenda la medida que se ha adoptado, hasta tanto tampoco tengamos la comunicación oficial, porque me parece que no guardaría buen precedente que nosotros como Concejo no actuemos en consecuencia. Independientemente que fue automático o sea, el proyecto del Dr. Ballent, que acompañamos todos y estábamos todos de acuerdo, me gustaría que se modifique el artículo 2 y ahí se solicite la suspensión de la medida adoptada por la empresa a tal efecto.

PRESIDENTE FROLIK si, Concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE GRACIAS Sr. Presidente. Para solicitar que nos constituyamos en comisión y ver la redacción de la resolución.

PRESIDENTE FROLIK bien, es decir, votamos constituirnos en votación... Concejal Ballent?



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL BALLENT se trabajó desde hace dos días y la idea era como era la Sesión hoy era votarlo, porque había también un compromiso con la gente de la Unión Obrera Metalúrgica, precisamente con Carlos Romano y la realidad es que con las noticias que están corriendo hoy por los medios que estamos leyendo y nos están llamando algunos periodistas desde hace un rato para confirmarlo, estaría la versión de que Metalúrgica Tandil está cerrando sus puertas. Yo hace dos horas me comuniqué con Carlos Romano y no ha llegado todavía ningún telegrama. Lo cierto es que hoy se manifestó Darío Andraca que es un empleado jerárquico administrativo de la empresa y anunció que la gerencia general había determinado el cierre y que estarían en el día de mañana llegando los telegramas laborales que formalizan el despido, pero evidentemente si hay una manifestación de un empleado de la empresa con rango administrativo alto y está diciendo que la gerencia comunica el cierre, evidentemente es claro que el cierre está. Por eso que esta resolución hoy estaría cayendo en abstracto porque estaríamos nosotros protegiendo o apoyando a los empleados que están suspendidos y hoy tenemos un cierre. Digamos, el texto está desactualizado a las noticias que están corriendo hoy, por eso si hay que modificarlo no habría inconveniente.

PRESIDENTE FROLIK bien, pasamos a cuarto intermedio y nos constituimos en comisión entonces, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano APROBADO POR UNANIMIDAD.

Cuarto intermedio

PRESIDENTE FROLIK continuamos con la Sesión, vamos a dar lectura por Secretaría a la Resolución que se ha consensuado en el cuarto intermedio constituido el Concejo en comisión. Está a consideración. Tiene la palabra el Concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias Sr. Presidente. Simplemente hacer alusión al momento que obviamente los veinte Concejales que estamos acá tenemos plena conciencia de lo que significa. Pero no quiero dejar de hacer un par de consideraciones en torno a esto que considero es el primer golpe fuerte que recibe Tandil en el marco de esta crisis reciente, esta crisis iniciada mes, mes y medio atrás, en términos

técnicos digamos, la recesión. Yo creo que la crisis viene de bastante más atrás pero como venimos sosteniendo y advirtiéndolo de un tiempito a esta parte, ya era una recesión cuando no es un tema en discusión que los números así lo ordenan, empezando por el propio Presidente de la Nación es que planteamos la preocupación en torno a los alcances que tienen las crisis económicas en nuestro país. Sobre todo porque como hemos repetido muchas veces es fácil identificar cuando comienzan pero es muy difícil saber en nuestro país cuando van a terminar las crisis y de que modo van a convivir. En el medio, entre que comienzan y concluyen, lo que se ven son la dimensión social, la dimensión humana que es la más dolorosa de las crisis, que es tal vez además, la más ausente de la agenda pública de la agenda mediática, de la gran agenda mediática, de la gran agenda pública en la Argentina en este mes y medio dos meses desde que comenzó. Digo, es la dimensión ausente porque venimos escuchando hablar mucho y una vez más nos vamos haciendo, entre comillas, especialistas los argentinos en cuestiones macroeconómicas, que si las Lebac, que si los Bote, que si las Letes, que si las Legis, que las tasas de interés, que las tasas de referencia, que los encajes, que la deuda, que el stand by, que el FMI, que el déficit, que la cuenta corriente, el déficit fiscal etc etc. Pero la palabra trabajo, trabajador, familia, no están apareciendo en los discursos mediáticos por un lado los grandes relatos en los discursos oficiales, yo no creo que sea una casualidad sino que creo que es sintomático que responde a un posicionamiento en el marco de las crisis tanto de los grandes medios de comunicación, pero sobre todo lo que más me preocupa es que es el gobierno de turno.. por qué?, bueno porque tiene en su bagaje y entre sus intereses destacados la posición la situación del sector financiero básicamente, de los sectores exportadores concentrados sobre todo, y no tiene claramente en su bagaje en su lenguaje en su agenda, sobre todo, los trabajadores. Y sobre esto yo no quiero ser tan canalla de que como metalúrgica cierra hoy, desconocer una historia que viene por lo menos desde que uno conversando con quienes tienen cargos directivos en la empresa o han sido ingenieros y más acá con el tiempo con los trabajadores, lo delegados, por lo menos digamos que tiene un bajón importante del cual nunca más pudo recuperarse alrededor de la primera mitad de los años 90, de la cual nunca más vuelve a ser aquella empresa que supo ser en el 73, 76, donde en un Tandil de 67.000 70.000 habitantes, casi la quinta parte de su población económicamente



Concejo Deliberante

Tandil

activa dependía de esta fábrica, por eso hablamos todos del emblema para la ciudad. Entonces, ya viene de larga data, no es una cosa que se manifiesta ahora parece de un día para otro las complicaciones que hacen que hoy estemos lamentando el cierre de la empresa. Durante los años, bueno por supuesto que también en la empresa como todas las empresas en Argentina acusaron recibo de la crisis del 2001, vivieron la recuperación casi los primeros 7, 8 años del 2003 al 2011 y luego volvieron a sufrir un golpe muy fuerte alrededor de los años 2011-2012, los cuales tampoco al día de hoy se había podido recuperar no había podido ser revertido, en el medio cambiaron las condiciones, los términos de intercambio como se dice, las condiciones del mercado global automotriz, autopartista, de la fundición, de la metal mecánica que la crisis del 2008-2009 produjo una concentración de la fabricación de automóviles en el mundo que se pasó de 27 principales marcas globalmente a 11, y eso también modificó los lugares, las localizaciones territoriales de donde se producen los automóviles o las autopartes y esto uno podría decir, bueno, es una historia por todos conocida, crónicas, cosas que vamos a escuchar estos días. Crónicas de una muerte anunciada, nada que nos sorprenda y es cierto nadie que diga eso va a estar faltando a la verdad, pero hay cuestiones que a mi me parece que son importantes destacar y poner en escena, si es posible, para que no pasen por alto y que yo creo que tienen que ver con un modelo económico y con la manera de la que se lleva adelante desde la política. Me parece bárbara la resolución, las modificaciones que se hicieron recién en el cuarto intermedio, macanudo, la vamos a votar todos, entiendo que nos dirijamos a la empresa a los directivos de metalúrgica y a Renault, comprendo, lo hacen los trabajadores como no lo vamos a hacer nosotros los Concejales. Haciéndonos eco de eso y entiendo no me escapa, hago estas aclaraciones para que después no se confunda que la responsabilidad esencial elemental de esta situación es de quien ostenta la propiedad y gerenciamiento de esta empresa que es la multinacional Renault. Pero hay otros actores que no son actores de reparto y no me estoy refiriendo al Municipio de Tandil que es un actor menor en este caso por la dimensión, el volumen que tiene la empresa de la cual estamos hablando, es algo del gobierno provincial y sobre todo el gobierno nacional y acá me parece que hay una diferencia que hay que poner en

escena, no para hacer politiquería, pero hay que ponerlo en escena porque, hablamos con un trabajador de prensa esta mañana temprano, cuando no teníamos esta noticia, pero hablábamos de metalúrgica de la movilización de la semana que viene y comentábamos que yo había estado escuchando, este trabajador de prensa también, al Jefe de Gabinete esta mañana en la radio a las 8 de la mañana, una FM local, contando un poco como había sido el resultado de la cargada agenda que había tenido en el día de ayer en el viaje que había emprendido, los temas que había tocado y obviamente el periodista de la emisora abordando el tema le preguntaba por lo de metalúrgica, y el Jefe de Gabinete decía y digamos, no tengo por qué pensar que estaba faltando a la verdad muy por el contrario, el Jefe de Gabinete nos viene expresando a nosotros los Concejales por distintas razones que no vienen al caso pero que tiene que ver con los de Metan, desde febrero que viene teniendo reuniones desde aquella primera reunión en el hotel de la Avenida Avellaneda, ayer me quería acordar el nombre.. el Hostal de la Sierra, en adelante teniendo reuniones viene trabajando, caminando digamos a la par del secretario general de la UOM Carlos Romano, bueno, el Jefe de Gabinete entonces contaba que en la reunión de ayer con el Ministro de la Producción no habían podido dar con Renault entonces para ellos la situación era la misma que el 27 de septiembre, 26 de septiembre cuando se anunció que se iba a suspender la totalidad de los trabajadores durante el mes de octubre. Y acá, esto que parece un detalle una cosa donde yo quiero marcar de las diferencias de lo que es un gobierno de corte neo liberal y un gobierno de corte popular, no pudimos dar con Renault, en el gobierno nuestro, en el que reitero, metalúrgica ya había entrado en un proceso de crisis, cuando había en juego 160 puestos de trabajo, el gobierno nacional esto lo voy a decir figurativamente, agarraba de las orejas al señor Renault, lo sentaba en una mesa de negociación y se agotaban las discusiones que tuvieran que tener para cuidar la fuente de empleo de la familia, de los trabajadores para sostener a su familia. Acá, bueno es Renault, es una multinacional... que más quieren que hagamos?, un gobierno que se desentiende, digamos, el otro día en un reportaje que me causó mucha pena porque expresaba con mucha nitidez creo, la situación, esto que estoy intentando decir, un obrero de metalúrgica, creo que delegado, decía la semana pasada, pero tampoco se conocía este desenlace se sospechaba se imaginaba como decía, pero, es la ciudad del presidente y nos estamos quedando todos en la calle, la ciudad con la cual el



Concejo Deliberante

Tandil

Presidente construyó un relato en la campaña que lo llevó a la presidencia porque en un país como el nuestro uno necesita un barrio un lugar donde creció, una historia un club de fútbol, son valores en la Argentina importantes el Presidente no los tiene, no tiene barrio no tiene ciudad de origen no tiene club de fútbol así haya sido presidente del Club Boca, entonces tuvo que inventar todo un relato de su infancia y de sus viajes en la adolescencia a Tandil. En realidad es un hombre que fue criado por empleadas domésticas, no es lo mismo es lo mismo acá que en Shangai no importa, dio la casualidad que pasase por Tandil su familia, pero para la construcción de ese relato que lo llevó a la presidencia si es importante, si mi Tandil querido y cuando pasaba por Renzo a tomar helados, apuntado todo por los capos del marketing, el..., el coaching pero cuando en la ciudad según los dichos del propio Presidente su ciudad la que lleva en el corazón donde transcurrieron sus años importantes de su vida se están quedando sin laburo 160 trabajadores, el Presidente de la Nación, como en tantos otros conflictos que estamos viviendo hoy en la Argentina.. cri cri cri cri... no está, no está, no, no, no pudimos dar con Renault. Yo eso se lo creo y lo entiendo y lo comparto al Jefe de Gabinete que es Jefe de Gabinete de la ciudad de Tandil sin menospreciar nuestra ciudad, pero cuando hablábamos como decía de un conflicto que tiene otra escala, yo quiero al Presidente de la Nación sentando en la mesa de Renault a ver que alternativas hay. Se acuerdan cuando la Presidenta la ex Presidenta de la Nación, sentó a una empresa de capitales norteamericanos emblema de la industria automotriz norteamericana como es General Motors, en la mesa, para que no suspenda a los trabajadores de su planta en Rosario creo que era y le generó un préstamo que luego fue recuperado con intereses, terminamos hasta teniendo ganancias, porque lo que se ponía adelante con mayor o menor éxito dependiendo de los casos, lo que se ponía adelante desde la gestión pública y de la gestión política era el trabajo primero que nada. Acá en un gobierno donde claramente lo que ponen por delante son los intereses mezquinos económicos del 1% que se lleva la torta como estuvimos viendo todos estos días, comedia, tragicomedia de las generadoras y distribuidoras de gas, bueno, y lo seguimos viendo no, porque pasamos de querer cobrarle al conjunto del pueblo argentino las cuotas por el precio dolarizado del gas retroactivo, una cosa

absolutamente sin pies ni cabeza, esta otra cosa que parece que vino Robin Hood y dijo, no no que no lo paguen los usuarios, que lo pague el estado, tomándonos el pelo a todos, algunos festejando, a bueno por fin lo hicieron dar marcha atrás al Presidente y ahora lo va a pagar el estado, o sea todos, una cosa increíble... socializando las pérdidas y privatizando las ganancias. Entonces yo tengo que ir a decirlo sin ánimo de pelearme con mis colegas del Concejo Deliberante, quiero decirlo, es la opinión que tengo sobre esto que, reitero, no quiero hacer leña del árbol caído lo digo una vez más, no creo que es una crisis que por generación espontánea se haya iniciado el 10 de diciembre de 2015 cuando asume el actual gobierno, creo que viene como dije de larga data, seguramente se puede profundizar mucho más sobre el racconto que yo hice de la crisis que viene llevando a Metalúrgica Tandil hace algunos años en manos de Renault hasta el lugar terminal en el que queda, lo que no quiero dejar de remarcar es la ausencia de lo que entiendo son los actores fundamentales, que son aquellos que contaron con el respaldo del pueblo argentino para defender los intereses del pueblo argentino, y en este caso los intereses del pueblo de Tandil porque su fábrica emblema que supo emplear miles de trabajadores y que hoy emplea a 100, a 99 directos más 60 de contratistas que en definitiva tienen como único fuente de trabajo a Metalúrgica Tandil, lo han dicho, entonces son 160 puestos de trabajo, brilla por su ausencia, entonces ese último renglón del artículo 2 de esta resolución que están votando yo elijo destacar Sr Presidente, cuando decimos que le pedimos al Gobierno Nacional y Provincial creo que dice arbitren los medios necesarios o que hagan lo que esté a su alcance, algo por el estilo. Yo quiero que aparezca primero, quiero que Macri aparezca que aparezca en una de las que le duele a los argentinos a los laburantes, a los de abajo, a los de a pie, así como aparece enseguida, no lo duda dos segundos, y aparece enseguida a poner la cara para los de arriba para los que más tienen, que aparezca en una y le haga honor a ese relato que hizo en la campaña hablando de su Tandil, de la infancia, sus años mozos, bueno, en Tandil lo queremos ver, lo queremos ver al lado de estas 160 familias haciendo lo que haya que hacer para agarrar al señor Renault de la oreja y sentarlo a la mesa a negociar y ojalá los resultados sean los mejores, tal vez no se llegue a buen puerto, pero por lo menos queremos verlo en esa actitud de defensa decidida de los intereses de los laburantes. Gracias Sr. Presidente.



Concejo Deliberante Tandil

PRESIDENTE FROLIK Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3510

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil manifiesta su Preocupación y Solidaridad ante la suspensión por el período de un mes, a partir del 1º de octubre del corriente año, de la totalidad de los empleados efectivos contratado y el staff externo de mantenimiento de la empresa Metalúrgica Tandil perteneciente a la automotriz Renault.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a los directivos de la empresa Metalúrgica Tandil perteneciente a la automotriz Renault que extremen las medidas tendientes a sostener la fuente laboral de los trabajadores afectados y coordinen las acciones para tal fin con el Sindicato de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y con las distintas autoridades administrativas y del gobierno tanto Nacional, Provincial y Municipal. Y en caso de haberse procedido a despidos de trabajadores, retrotraiga la medida.

ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente Resolución a:

- Unión Obrera Metalúrgica Nacional (UOM)
- Metalúrgica Tandil S.A.
- Ministerio de Producción y Trabajo de Nación
- Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK los demás asuntos elevados por concejales pasan a comisión. Asuntos elevados por particulares pasan a comisión excepto los que ya tratamos. Tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO gracias señor presidente. Para tratar sobre tablas el asunto 672/18 que es un proyecto de asociaciones cooperadoras para los establecimientos educativos municipales. Es un expediente que ya venía con tratamiento en las comisiones de interpretación y asuntos legales y cultura y educación de este honorable cuerpo pero que no se llegó a tratar ayer en labor parlamentaria y se acordó previamente con los bloques hacer el tratamiento sobre tablas en esta sesión. Es una herramienta más que importante la creación de estas entidades civiles en asociaciones civiles cooperadoras para los establecimientos educativos municipales que abarcan las escuelas de artes visuales número 1, arte de Vela, arte y oficio de Villa Italia, la escuela de Danza, la escuela de música popular, la escuela de teatro, y próximamente la creación de este tipo de entidad civil en la escuela de idiomas. Es una temática que se ha venido trabajando durante años y se han presentado distintas propuestas en este honorable cuerpo y que a lo largo de estos años no han tenido sus frutos pero que hoy gracias a la labor conjunta con el departamento ejecutivo a través de la dirección de educación y de los bloques opositores hemos llegado a un acuerdo. Así que esta herramienta viene a enriquecer sobre todo a las familias que se nuclean en estos grupos llamados cooperadoras en forma de hecho pero no desde un resguardo legal desde lo que es las entidades civiles que vienen a defender la educación pública, a reforzar los lazos de recreación y solidaridad dentro de cada una de estas instituciones y sobre todo a poner en valor la participación de la comunidad educativa. Así que propongo su tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE FROLIK bien someto a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora si lo pongo a consideración. Si ningún hace uso de la palabra entonces lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16301

ARTÍCULO 1º: Crease el régimen de promoción, regulación, fortalecimiento y registro de Asociaciones Cooperadoras de Establecimientos Educativos Municipales del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Se entiende por Asociaciones Civiles Cooperadoras a las entidades civiles formadas por alumnos, padres, tutores o encargados de alumnos que concurren al establecimiento y por vecinos sin participación en la dirección técnica o administrativa del mismo.

ARTÍCULO 3º: Crease el Registro de Asociaciones Civiles Cooperadoras de Establecimientos Educativos Municipales el cual estará a cargo de la Dirección de Educación del Municipio o la dependencia que cumpla idénticas funciones y misión

ARTÍCULO 4º: Se inscribirán en el Registro las Asociaciones Civiles Cooperadoras de Establecimientos Educativos Municipales que se encuentren constituidas como persona jurídica bajo la figura de asociaciones civiles o simples sociedades reguladas por el Título II, Capítulo 2, Sección 1º y 2º del Código Civil y Comercial de la Nación.

El estatuto de las personas jurídicas debe contener las normas sobre gobierno, administración y representación, y si la ley lo exige, sobre fiscalización interna.

Habrán dos clases de Asambleas: Ordinaria y Extraordinaria. Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año y se convocará con treinta (30) días de anticipación, debiendo celebrarse dentro de los tres (3) meses posteriores al cierre del ejercicio económico de cada año, para tratar: a) La consideración de la memoria, balance general, inventario, gastos y recursos, e informe del órgano de Administración que corresponda; y en su caso b) para decidir la renovación de los miembros de Órgano de Gobierno y/u Órgano de Administración, según el plazo de los mandatos previstos en sus estatutos. Las asambleas extraordinarias serán convocadas con treinta (30) días de anticipación por resolución del Órgano de Gobierno. También podrá ser convocada por la Órgano de Administración, o cuando lo solicite el 5% de los socios con derecho a voto. La solicitud deberá ser resuelta en un término no mayor a diez (10) corridos. Si no se resolviera la petición o se la negara infundadamente, podrán elevarse los antecedentes al organismo de contralor en la forma que legalmente corresponda. Las asambleas se notificaran con veinte (20) días de anticipación mediante avisos en la sede social y notas cursadas a cada uno de los socios al último domicilio conocido en la entidad. El secretario deberá documentar el cumplimiento en término del procedimiento adoptado.

ARTÍCULO 5º: El Registro tendrá como objeto la identificación e inscripción de las Asociaciones Civiles y/o Sociedades Cooperadoras de Establecimientos Educativos Municipales que funcionan en el partido de Tandil.

ARTÍCULO 6º: Las Asociaciones y/o Sociedades Civiles Cooperadoras que se encuentren inscriptas en el Registro podrán recibir aportes y subsidios que otorguen las autoridades nacionales, provinciales o municipales, recibir contribuciones de sus integrantes, recaudar fondos a través de la realización de actividades organizadas con el consentimiento de las autoridades municipales, así como recibir contribuciones y/o donaciones de terceros.

ARTÍCULO 7º: Las Asociaciones y/o Sociedades Civiles Cooperadoras, a los fines de ser inscriptas en el presente Registro, deberán tener como objeto y fines lo siguiente:

- a) La defensa de la educación pública.
- b) El fortalecimiento y recreación de los lazos de solidaridad, convivencia y no violencia en el desarrollo institucional y con la comunidad.
- c) La promoción de la participación de la comunidad educativa.
- e) Contribuir al quehacer educacional mediante la adquisición del material necesario y/o mantenimiento del edificio escolar.
- f) Financiar y administrar los fondos de manera transparente.

ARTÍCULO 8º: La Dirección de Educación o el organismo que cumpla idénticas funciones y misión, anualmente en el mes de abril, establecerá el monto máximo de la cuota de socios activos.

ARTÍCULO 9º: Esta ordenanza reconoce las siguientes Asociaciones Cooperadoras que se encuentran funcionando al momento de la sanción de la presente, a saber: Artes Visuales N° 1, Arte VELA, Artes y Oficios (Villa Italia), Danzas Música Popular y Teatro.

Éstas, a los fines de poder ser inscriptas en el Registro, deberán adecuarse a alguno de los tipos de persona jurídica que prevé el artículo 4º de la presente.

ARTÍCULO 10º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Iparraguirre.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL IPARRAGUIRRE perdón. Estamos medios hoy. Para solicitar tratamiento sobre tablas de 2 proyectos. Uno que tiene ya la resolución firmada pero que no llegamos a incluirlo en el orden del día acordado con los miembros de la comisión de deportes, que es un reconocimiento a la labor social del proyecto de Rugby Mirmidones. Los chicos de primera y pre de cardos, Cincuenta y Uncas que están haciendo un proyecto de Rugby social en la unidad creo que 37 de Barquer. Que es el reconocimiento con la entrega del presente de Estilo. Y no sé si digo el otro también o este?

PRESIDENTE FROLIK vamos de a uno. Someto a votación entonces el tratamiento sobre tablas el proyecto, quienes estén por la afirmativa APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora si lo pongo a consideración y si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora si el otro.

RESOLUCIÓN N° 3511

ARTÍCULO 1º: Reconózcase por su labor social y deportiva a los integrantes del Proyecto Social "Mirmidones" integrado por distintos clubes de nuestra ciudad y que desarrolla su actividad en la Unidad Penal N° 37 de Barker.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias señor presidente. Y este sí fue recién hoy a la mañana acordado minutos antes de la sesión también para solicitar el tratamiento sobre tablas tiene que ver con un proceso que iniciamos en la comisión de deportes hace algunos meses atrás con un

grupo considerable de autoridades de clubes de nuestra ciudad en torno a la problemática de las tarifas y a partir de ahí una serie de reuniones que entablamos con los clubes y la Usina donde derivaron esas reuniones en una contrapropuesta en realidad de la Usina a una propuesta original de tarifa diferencial, una contrapropuesta de un programa de eficiencia energética o de reconversión lumínica con los clubes. Y es un proyecto de resolución donde le pedimos a la Usina disponer en una primera etapa de 100 reflectores led de 200 wts que es el equivalente al reflector halogenado de 400 que es el más común en los clubes, digo el más común porque la Usina hizo un relevamiento exhaustivo de todos los clubes y a su vez en un segundo artículo se le solicita a la Usina que en el ejercicio 2019 comprometa una segunda etapa para poder tener mayor alcance. Para el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE FROLIK bien someto a votación el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD. Lo pongo a consideración, tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE ahora para explicar porque me parece que no me tendría que haber extendido recién, que era solo tendría que haber pedido las tablas no?. Ahora para contar un poquito de que se trata. Perdón es que con nuestro secretario hoy tuvimos, no le estoy echando la culpa he, pero tuvimos hoy unas confusiones al respecto. Bueno ya conté creo que lo más importante, algunos detalles que me falto mencionar por ahí sino algún otro miembro de la comisión de deportes. A raíz de una situación por todos conocida que es como estamos padeciendo el esquema tarifario, los esquemas tarifarios, las actualizaciones de los esquemas tarifarios vigentes. Parte de quienes están también padeciendo, sufriendo esto son ni más ni menos que las instituciones deportivas de nuestra ciudad que entendiendo todos el rol social que cumplen debiéramos abocarnos a abordar la problemática. Problemática que se profundizó un poco más porque hasta abril de este año concretamente venía funcionando relativamente bien un programa de la secretaría de deportes de la nación que es un programa integral que se llama clubes argentinos que tiene en uno de sus...que entre otras cosas ese programa contemplaba la posibilidad de a los clubes inscriptos allí de tener un recupero de hasta el 40 % de lo gastado



Concejo Deliberante

Tandil

por las instituciones en pago de tarifas. Es decir, los clubes pagaban la tarifa plena pero luego mandaban al programa de manera electrónica escaneando las facturas y recibían en una cuenta el equivalente al 40 %. Ese programa dejó de funcionar y de hecho se le quitó el presupuesto en el año en curso 2018 y todo hace pensar que difícilmente lo recupere en el año 2019. Cuando plantean esta situación los clubes es que iniciamos estas conversaciones, además de la reunión que tuvimos con los clubes después tuvimos una reunión en la que se hizo presente aquí en la comisión de deportes el gerente técnico de la Usina, Mario Cabito. Ahí el tal como yo había dicho recién contó así a manera informal que se estaba viendo, se estaba estudiando, se estaba evaluando la posibilidad en el directorio de tener una tarifa diferenciada para las instituciones deportivas, luego nos contó en la reunión siguiente que en esas conversaciones, evaluaciones que estaban teniendo en el directorio de la empresa de economía mixta habían entendido que era mejor, más eficiente en el tiempo en vez de hacer una tarifa diferenciada, hacer un programa de reconversión lumínica, de eficiencia energética en las instituciones financiando el coste mayor de un programa de eficiencia energética que es el reemplazo de los artefactos y la instalación de los mismos. Sin entrar en cuestiones en torno a una discusión pendiente que es, si es mejor o no tarifa diferenciada o recambio de luminarias por luminaria de tecnología led sin entrar en esa discusión porque tengo mi posición al respecto. Para ahí siguió la cosa, para el lado ese dejamos la tarifa diferenciada para otra ocasión con acuerdo de los clubes en la exploración sin saber a ciencia cierta en un comienzo los resultados que iba a tener. La Usina hizo como dije anteriormente un relevamiento exhaustivo de la totalidad de las instituciones deportivas en condiciones de percibir esto. Digo en condiciones porque hay instituciones deportivas o campos de juegos de instituciones deportivas porque se dan las dos situaciones, que están gerenciados, que están tercerizados entonces en esos casos por supuesto que no ameritaba avanzar con esta iniciativa. Se hizo este relevamiento que arrojó un número, lo que hicieron es ver que artefactos de luz utilizaban los clubes desde la oficina en la secretaría hasta en la cancha de fútbol, hicieron un cuadro y vieron que el renglón que más se repetía pero que su vez más hacía a ser abordado para lograr el

efecto buscado que es la eficiencia energética son los reflectores de 400 watts de mercurio halogenado que son los más comunes, no los únicos, en los campos de juegos sobre todo de entrenamiento o en campos de juegos menores o que no tienen esas grandes torres que por ahí vemos en los estadios más importantes de la ciudad. Esos son los que más se repetían entonces lo que hizo la Usina fue e hizo una inversión de alrededor de 800 mil pesos para adquirir 100 reflectores de tecnología led que equivalen a estos, es decir iluminan la misma cantidad, lo que se precisa pero consumen exactamente o alrededor de la mitad. O sea que el impacto en la factura es importante. Es cierto que quedan afuera los grandes campos de juego porque tiene reflectores de 1000 o de 2000 aquellos que tienen columnas muy altas caso la cancha principal de Ferro o del club Independiente por poner algunos ejemplos. Pero también es cierto que son los campos de juegos que menos se utilizan de noche que es lo que importa al caso, los que más se utilizan de noche son los que son utilizados para el entrenamiento. Situación similar ocurre con algunas canchas de Rugby. Por ahí la cancha principal como es el caso de los Cardos que por ahí es el club que más conozco yo, la cancha principal que sí cuanta tiene iluminación porque algún día se ha usado, o se puede llegar a usar pero la verdad es que no se usa de noche. Se usa la otra cancha de lunes a viernes de noche que es la que se entrena a partid de las 7 de la tarde se entrena hasta las 9, 9 y media de la noche todas las divisiones salvo las infantiles. Entonces, lo mismo sucede con el independiente con la cancha de la calle Callao esa sí si uno pasa de noche la va a ver con todas las luces prendidas. En cambio la cancha principal nunca. Entonces con ese criterio nos trasladaron los técnicos de la Usina que se avanzó en la elaboración de anexo que tiene este expediente donde está el detalle de qué hacer con estas 100 luces. Otra cosa para aclarar también para que no haya sorpresas es que hay 2 de las instituciones relevadas en las cuales hay que hacer un abordaje para un trabajo de reconversión de eficiencia energética casi que una directamente no aparece y la otra aparece con una sola. Y explico por qué brevemente. Son Unión y Progreso y el club Defensa. Dos instituciones que no tienen campo de juego al aire libre y que en el gimnasio cubierto, por supuesto que necesitan que se les den artefactos para poder reconvertirse y se haga la instalación. La instalación en todos estos clubes va a costar alrededor de 200 mil pesos en la totalidad de las instituciones. El tema es que no tienen



Concejo Deliberante

Tandil

de esta luz que es la más común en todas. Caso de Unión tiene sí de mercurio halogenado de 400 watts pero el artefacto en vez de ser un reflector como el de las canchas que en definitiva se saca, se pone sobre una estructura pre existente tiene un embutido especial en el techo de la época que compraron ese tipo de luz. Bueno los técnicos de la Usina dijeron que se pueden comprar lámparas led para esos artefactos y se comprometieron a hacerlo cuando comience el año que viene y situación similar ocurre en el club Defensa. Por eso son 2 clubes que en este caso no están recibiendo, salvo Unión que está recibiendo solo el de la puerta y Defensa ninguno por eso no aparecen en el anexo. Digo esto para despejar dudas. Y otra situación que se da que cualquiera que no transito el proceso este de la comisión de deportes puede de muy buena fe mirar el anexo y decir "he que vivos que son", es que uno va a encontrar que instituciones de barrio que cuentan con muy pocos recursos, caso Defensores del Cerro concretamente tiene 7 reflectores e instituciones que tienen más medios para llevar adelante su gestión caso de Independiente, Los Cardos o Uncas tienen 12 una, creo que 14 otra no es que hay un favoritismo ni mucho menos. Sucede que Defensores del Cerro tienen 7, se le están cambiando la totalidad. En Independiente tienen pasó el relevamiento 77 de estas de las de 400 watts. Bueno se le están dando 12. Uncas tiene 100 y así. Digo para que cuando miren ese anexo que no se encuentren con eso y digan acá se sentaron 4 vivos y dijeron, bueno a este que yo tengo conocidos démosle tantos y a éste démosle 7 sí. Un poco a eso responde. Primero está pasado por el filtro y la opinión que nos importó mucho del técnico de la Usina Estaban Confalonieri que la verdad que hizo un laburo a demanda que cada vez que se le pidió algo volvía a ir a los clubes, nos contestaba. Y otro también con el criterio de los miembros integrantes de la comisión de Deportes que tuvimos que sentarnos y con ese número finito decir bueno 100 y el relevamiento el renglón que estaba dispuesta a abordar la Usina con esta tecnología hay 377 en Tandil, en las instituciones de Tandil. Pero hay 100 para cambiar, bueno como hacemos no? Parte de esto va a terminar siendo subsanado, casos Unión y Defensa pero además para continuar con el resto de las instituciones con el compromiso de la Usina que es el artículo 2, con esto termino la hice muy larga, de tener una segunda etapa de similares condiciones para el año que

viene. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK si, concejal Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Mencionaba el concejal preopinante algunas cuestiones y realmente me llamó la intención de hablar porque efectivamente ayer algo se mencionó respecto de esta resolución, cuál era el sentido de tener que votarla sobre tablas, cuál era el alcance de esta resolución, cuáles eran los intereses de los concejales que la impulsaban y realmente yo no obtuve respuestas a ninguna de esas inquietudes y se han zanjado luego de la intervención del concejal Iparraguirre. Porque además es un camino atípico el que se ha dado en esta circunstancia y me parece que sin perjuicio de acompañarla porque en definitiva no es contradictoria a los fines perseguidos sino solamente subsidiaria o complementaria. Por qué digo esto, porque es una, recién se explicó un poco el camino que se había dado en cuanto a la demanda de los clubes para afrontar los servicios básicos para su funcionamiento energía eléctrica y gas. Nosotros en el 2017, el 10 de julio del 2017 hicimos una presentación de un programa de fortalecimiento energético para instituciones para afrontar los servicios de luz y de gas con fondos locales o los que el concejo debatiera. No hemos logrado siquiera que se debata ese proyecto, no hemos logrado si quiera que la Usina nos diga qué viabilidad tiene. Y yo creo que acá no es una contrapropuesta la que ha dado la Usina porque no es una cosa o la otra. Está bien que se haga el relevamiento y es importante obtener un estado de situación de cada una de las instituciones que además si no fuese por la intervención de la Usina que bondadosamente se ha brindado a pisar los clubes, los clubes de otra manera probablemente no lo tendrían. Pero no es una contrapropuesta, los clubes tienen que tener un sistema de eficiencia energética y también los clubes tienen que tener un sistema de tarifa diferencial. Son las dos cosas y es la segunda la que la Usina no quiere debatir y nos entretiene con ver como repartimos 100 reflectores entre los clubes que relevamos y la verdad que yo tengo dudas respecto de las decisiones que se han tomado y que se han volcado en el anexo. Yo tengo dudas respecto de ese mérito oportunidad y conveniencia y el destino que le ha dado la comisión. Pero bueno es una decisión mayoritaria, es una decisión del bloque o de los miembros de la comisión y por supuesto debo acatar por eso estamos en un ámbito



Concejo Deliberante

Tandil

democrático pero no puedo dejar de manifestarlo por la tipicidad que ha tenido este expediente, la tipicidad que tiene un proyecto de resolución que le estemos dando tablas cuando hace meses que venimos trabajando pidiéndole a la Usina lo que la Usina dijo que iba a hacer. Entonces si el camino normal no es éste, no sé porque te tomamos éste. Porque en realidad si la usina va a donar bondadosamente 100 reflectores y su instalación que lo escriba, que lo ofrezca y se tomará el camino como corresponde. Ahora nosotros pedirle a la Usina que haga lo sabemos qué va a hacer es como mínimo atípico. No digo irrazonable porque lo vamos a terminar votando pero es atípico. Por ende que sirva la oportunidad para sostener la demanda de analizar un cuadro tarifario distinto como también tenemos que analizar un cuadro tarifario y recién se mencionó en este contexto de crisis para sostener determinadas actividades no solo deportivas sino también productivas. Es bueno para traer al debate el rol que va a tener la Usina en estos meses de crisis en el país y cuál es el aprovechamiento que vamos a tener, un poco lo venimos conversando respecto a ese rol de ente mixto y la posibilidad que tenemos como estado con la participación pública en la Usina para poder atender demandas del sector no solamente deportivo con una tarifa diferencial o con un acompañamiento y un apoyo, más allá del apoyo que tienen los clubes per se de la ordenanza de clubes que hoy está en vigencia que también lo contemplamos en nuestro proyecto, también lo contemplamos cuando escribimos la propuesta. Sino también otros sectores de la producción, el caso de las PYMES por ejemplo, en los siguientes meses vamos a estar permanentemente debatiendo situaciones de crisis y creo que cabe la oportunidad para mencionarlo sin ahondarlo porque no es el tema. Pero seguramente el rol de la Usina va a ser, o debe ser o está llamado a ser de mayor protagonismo, responsabilidad y compromiso con el sector público y los sectores productivos más allá de los 100 reflectores que se le caen de la mochila y se pueden destinar a los clubes bondadosamente y seguramente los clubes lo van a recibir con los brazos abiertos. Creo eso y le tocan al club donde juego asique seguramente podremos ver la pelota con mayor posibilidad, no juego de noche igual pero cuando me toque hacerlo. Repito al menos y llamo a la comisión de deporte a que podamos debatir el proyecto que hemos presentado hace un año largo y si se pueden sentar las autoridades de

la Usina sería bueno que se pueda analizar, además de sentarse las autoridades de la Usina por otras cuestiones que tenemos pendiente en el seno del Concejo Deliberante como por ejemplo contestarle el pedido de informe al bloque integrar que ha sido insuficiente y llevamos una semana larga de silencio en cuanto a la devolución de las cuestiones pendientes de respuesta que seguramente también estaremos pendiente de eso y acompañando el reclamo y la demanda. Y también no solamente a la Usina sino a Camuzi recién se mencionaba la instancia que vivimos respecto de la intención que tenía el gobierno de cobrar un extra en la tarifa de gas, es importante también discutir ese aspecto, cómo va a impactar en los clubes y que posibilidades tenemos como municipio de ayudar a afrontar esos servicios, el municipio tiene un fondo de gas que puede afrontar eso porque además el fondo esta sub ejecutado y también la ordenanza en la propuesta que hicimos contempla modificar o intervenir a través de ese fondo en los servicios para los clubes. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI breve. Primero referirme en línea con lo que planteo el concejal Iparraguirre. La verdad que hay veces que hay determinado tipo de iniciativas que surgen de una manera con un cierto grado de espontaneidad y a veces eso se transforman en ideas, encuentran por ahí un camino para desarrollarlas en formas más o menos rápidas. Hace 3 o 4 meses un día fui a una primera reunión que había supongo convocado el presidente de la comisión de deportes a la cual también estaba el concejal Llano donde recorrimos un poco las necesidades que tenían los clubes convocados, tomamos la decisión de hacer una nueva reunión, de convocar a algún representante de la Usina a la cual vino el gerente Mario Cabito que aparte también es dirigente de un club local con lo cual rápidamente interpretó lo que se planteaba. En ese marco de informalidad se planteó la necesidad de contar con un relevamiento porque en realidad sino hablábamos muy en el aire. Relevamiento que fue llevado a cabo. Una vez hecho el relevamiento como bien relató Iparraguirre se identificó que había un insumo que eran este tipo de reflectores que eran los que tenían mayor repetición por una cuestión básica y es que son fáciles de colocar y se colocan en campos de juego pequeños. Y la verdad que de allí surgió la posibilidad a través de elementos que estaba comprando la Usina de



Concejo Deliberante

Tandil

adquirir una cantidad de estos reflectores que seguramente le van a solucionar en buena manera los problemas de consumo, de eficiencia a muchos clubes. Y la verdad que unos cuantos días después y cuando ya el tema estaba bastante encaminado en otra reunión de la comisión de deportes surgió la disyuntiva de cómo llevarlo a cabo. Obviamente cómo oficializar una pila de charlas que se hicieron en un marco bastante informal y darle un esquema primero en el cual se rescatara la intervención del concejo deliberante porque claramente la idea podría haber sido desarrollada casi diría sin nuestra intervención. Podría haberlo dispuesto el departamento ejecutivo con la usina tomando una idea de una iniciativa que surgió de una charla y la verdad que a mí me pareció como representante del gobierno y del oficialismo que no era justo que una idea que se había trabajado de esta manera no tuviera por lo menos el correlato de que pudiéramos en Concejo darle un marco donde se reflejara el trabajo de 2, 3 o 4 meses. Claramente y es cierto, no es muy típico y por ahí tiene un marco de informalidad pero me preocupa que por ahí una cuestión de la cual se habló bastante y hay bastante camino recorrido, no querría que una cuestión de estas la tiéramos de cuestiones así como de sospecha porque la verdad es que es una cosa buena. De una iniciativa bastante transparente vamos a terminar transformándola prácticamente en un hecho casi de sospecha. Así que bueno me parece que tenemos que tomar los aspectos positivos, yo creo que el apuro tiene que ver con que hace 15 o 20 días están disponibles estos artefactos que seguramente mejoraran la condición de los clubes a la hora de prender las luces a la noche y permitirle hacerlo con un costo menor. Y nos parecía que era buena la oportunidad de tratarlo hoy y de resolverlo aun asumiendo de que habíamos recorrido un marco de cierta informalidad pero que a partir de la presencia de muchos concejales que vinimos participando, incluso el concejal Llano en muchas de esas ocasiones valía la pena el tema de llevarlo a cabo y avanzar en la votación porque nos parecía que era un tema que cerraba bien. Así que capaz que hay que tomarlo como base, también es verdad que en esta semana avanzamos en una conversación también informal de plantear de que queríamos mayor cantidad de elementos donde se incluyeron algunos artefactos que no estaban disponibles como para algunos estadios que tienen otro tipo de artefactos y hubo buena predisposición. Así que me parece que aun

asumiendo alguna de las cuestiones que comenta el concejal Llano que no están alejadas de la realidad, me parece que bien vale el esfuerzo de acompañarlo y darle una forma tal de que por lo menos se logre el objetivo en esta primera instancia sin desmedro de otros proyectos que seguramente se podrán conversar, algunos que habrá que retomar pero me parece que la iniciativa es buena y digamos es un voto de confianza a una actuación que se ha llevado a cabo y que merece me parece tener un buen final y rápido para que podamos instrumentar la colocación de estos artefactos donde hemos decidido destinar. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Está bien. Reconocida la atipicidad, igualmente no justifica la urgencia porque además es un proyecto de resolución ni siquiera tiene carácter obligatorio si se quiera para la Usina o para el Municipio. Realmente persisten las dudas y no han sido zanjadas y mucho menos explicando que algo es bastante transparente, es como explicar algo que son medias verdades. Las situaciones o son transparente o no son transparente, no reconocen grados al menos desde mi punto de vista. Yo solamente dejar sentado eso si por favor puede leer el anexo, cómo ha sido la distribución que efectivamente yo he participado de reuniones, con gusto he participado de reuniones porque me parecen políticas públicas que tienen que ser llevadas a cabo y mucho más en momentos en que el deporte no cobra relevancia en esta gestión. Está claro cuál es el grado de interés que tiene el ejecutivo para con el deporte de Tandil y mucho más en cuanto a instituciones deportivas se refiere y mucho más en cuanto a deportes colectivos se refiere. Eso está claro a excepción de la ordenanza que se ha dictado creo hace 10 años más o menos a iniciativa del concejal Nicolini, todos lo conocemos, después no ha habido herramientas de intervención en materia deportiva, ésta es una y no deja de ser buena más allá del camino elegido y la forma en la que determinaron que así suceda pero sin olvidarnos que es solo un complemento de lo que necesitamos para los clubes que es una tarifa diferencial y que es un sistema de acompañamiento más abarcativo no solamente en la factura de la luz, sino también en la factura del gas más allá de la propuesta de eficiencia energética. Y además, después de pedir la lectura del anexo, bueno, en principio solicito la lectura del anexo.

PRESIDENTE FROLIK club excursionista 6, club gimnasia y esgrima 20,



Concejo Deliberante

Tandil

club independiente 12, club unión y progreso 1, club defensores del cerro 7, club ferrocarril sud 16, club los cardos 14, club uncas 15, club los 50 2, club Jorge Newbery 7. Tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias señor presidente. Tratando de zanjar alguna duda que como imaginé y así lo relaté en mi primera intervención y va al entorno de esto mismo. El concejal Llano que juega en excursionista y dice a mi club le tocó 6. La cancha en la que juega tiene 6. Podríamos plantear hacia adelante donde la Usina vaya y coloque nuevas luces, pero tiene 6, la relevaron ayer. El defensores del cerro había 6 dije yo, tiene 7 según leyó usted ahí?. Son las que tiene. Explique la situación, Unión aparece con 1 sola. Y uno dice, una sola? No, tiene 32 lo expliqué. Esa es la que está en el frente, en exterior del gimnasio. Adentro, lo explique las van a hacer el año que viene porque son de otro tipo, lo mismo pasa con el club defensa que directamente no aparece. Eso respecto a cómo fue elaborado el anexo porque echar algún tipo de sospecha sobre la intencionalidad de los concejales que en el marco de la comisión de deportes, a la que el concejal Llano no vino además. Porque esto de cómo hacemos, cuanto a éste, no para esto parece zarpado. Sí bueno pero lo que pasa es que la cancha...obviamente que los criterios. Lo que hacemos los concejales en nuestra labor de todos los días, sentarnos alrededor de una mesa, volcar allí los criterios que son la mayor de las veces disimiles y generar ahí instrumento que es lo que votamos de distinta índole, en este caso una resolución con un anexo en el concejo deliberante. Eso respecto al detalle. No obstante reitero una vez más, hay un artículo segundo donde le pedimos a la Usina algo que la usina de palabras comprometió para el año que viene y se lo estamos pidiendo por una resolución del concejo deliberante. Además del compromiso de palabra, justamente para eso lo escribimos. Y respecto al mérito u oportunidad de por qué hacerlo ahora, porque tratarlo sobre tablas? Bueno sucede, un poco lo explicó el concejal Civalleri. La Usina ya adquirió hace como 15 días estos reflectores, están adentro de una oficina, el otro día trajeron uno acá para que lo veamos son 100 cajas, una inversión de 800 mil pesos como decía están en una oficina bajo llave. Pero la Usina como esto viene de una iniciativa, yo saludo lo de la

informalidad de la iniciativa. Es decir, lo de la informalidad en qué sentido? Esto no vino de una presentación, no es que los clubes pidieron la banca 21..no, no, efectivamente a partir de una situación que cualquiera con sentido común tiene registro que hay una dificultad en torno a la tarifa, se empezó a tener conversaciones informales. Yo asumí la presidencia de la comisión de deportes en el mes de enero, lo primero que hicimos fue enviarle una carta a cada uno de los clubes e instituciones deportivas de nuestra ciudad de puño y letra donde les contaba quien era yo, que había asumido como presidente de la comisión recientemente y que me quería poner a disposición, les dejaba mi teléfono y que me gustaría acercarme a la institución para como presidente de la comisión mínimamente arrancar esa comisión con un conocimiento en la medida de los posible de primera mano de las instituciones. De allá surge, de las reuniones con comisiones directivas o recorridas por las instituciones surge lo de la tarifa y ahí me entero de que había un programa que no estaban cumpliendo etc., etc. Entonces decimos vamos a reunirnos, vengan a la comisión de deportes. Bueno sí, todo esto que estoy contando es informal. Yo lo saludo porque no toda la labor de los concejales se limita al documento, el memo, el expediente, la resolución, la ordenanza, la foja. También hacemos gestiones que por suerte. Entonces si hay todo un proceso informal que justamente lo que en la comisión nos lleva a este proyecto de resolución es que nos dimos cuenta que ya estábamos en el tramo final, que estábamos obteniendo un resultado de todo ese proceso de gestiones informales y que había que darle alguna formalidad porque aparte la Usina dijo, y yo creo que con buen criterio y demás, dijo yo tengo los reflectores pero la distribución la hacen ustedes. Ustedes iniciaron esta gestión. Uno podría decir como corriéndose del baile, yo comparto además. Y entonces teníamos que hacernos cargo de eso, fíjese sino, que despierta acá mismo que somos conocedores del tema imagínese para afuera que despierta preguntas lícitas por supuesto. Entonces con más razón tiene que tener un plano formal. Eso por qué pasarlo a proyecto de resolución. Y la oportunidad o la urgencia de porque tratarlo sobre tablas creo que se dijo de por qué tratarlo sobre tablas. Un poco lo acabo de decir hace 15 días que están. La próxima sesión es el veinte y pico de octubre y en el medio te llega otra factura más. Por qué vamos a demorar? Que no estén hoy instalados en los clubes ya es responsabilidad nuestra, lo asumo yo como presidente de la comisión la parte que me toca. Que



Concejo Deliberante

Tandil

dentro de un mes sigan sin estar instaladas me parece como cuando están adentro de una oficina y consumen el 50 %. Entonces en la comisión del jueves pasado a la que acá el amigo Llano no vino, dijimos bueno que hacemos proyecto de ordenanza? Ahí Nora explico que no puede ser, la figura que cuadra es la del proyecto de resolución. Bueno fuimos dando redacción, en el bloque hicimos una redacción, se la alcanzamos al bloque oficialista se le hicieron algunas observaciones y es lo que estamos votando ahora. No me parece que sea para tanto, no obstante lo cual a mí me parecía que no hacía falta aclararlo. Lo voy a aclarar por los dichos del concejal Llano, no obstante lo cual esto no inhabilita no suspende nuestro reclamo, nuestra pelea diría yo para que los proyectos de ordenanza presentados por los distintos bloques que en este caso hacen a deportes tengan tratamiento. Yo destaque en una de las sesiones pasadas aquel proyecto del concejal Bossio y el concejal Llano al que hizo referencia recién. Queremos que se traten los proyectos pero no me parecía que ahora tenía que repetirlo de nuevo, lo vivo diciendo en todas las sesiones. Lo vivo exigiendo, a usted señor presidente en la última sesión si no me equivoco a raíz de los ascensores. Ayer o antes de ayer le decía a un colega hablando precisamente de los proyectos de deportes. Morando tiene desde el 27 de julio del año pasado en su escritorio el proyecto de ordenanza de la creación del programa de medicina en el deporte. Bueno aprovecho entonces ya que el concejal Llano me dio pie le pido a Morando que por favor lo devuelva así podemos seguir laburando. Pero no quiero extenderme en los reclamos que tenemos como bloque y como parte de la oposición al oficialismo para que responda, para que se puedan trabajar los proyectos que hemos y venimos presentando. Me parece que en este caso no daba para mucho más, estas explicaciones vienen a colación de lo dicho por el concejal Llano, por supuesto todo el derecho del mundo que le asiste pero en lo personal me parece que esto de...yo no creo que el concejal Llano esté tirando sean sospechas. De que hay algún interés de darle 3 reflectores más a uno o a otro, sino en tal caso dudas sobre el criterio. Creo que es eso, creo que es más razonable en tal caso. Y bueno, ninguno de los integrantes de la comisión somos especialistas en iluminación de campos de juegos y lo que hicimos fue ver las cantidades básicamente y por supuesto que al que tenía 77 no le dimos 77, o al que tenía 40 no le dimos 40 porque

si no, no alcanzaba para nadie. Entonces usamos este criterio que le explicaba recién. Nada más. A mí me parece que es una buena noticia, reivindicó el recorrido informal que puede haber tenido. Yo lo que quiero es que a partir de esta decisión que estamos tomando los integrantes de la comisión de deportes, a partir de la adquisición que hizo la Usina, esta decisión que estamos diciendo. Como distribuimos esto? Espero que prontamente así como hicieron el relevamiento este de manera muy eficiente y veloz los técnicos de la usina no dudo de que con la misma eficiencia y velocidad van a estar colocando, están esperando que votemos algo nosotros que demos forma, van a estar colocando estos artefactos. Y que van a cumplir con la palabra empeñada y que además ahora está en una resolución donde le pedimos que el año que viene haya una segunda etapa. Nada más, gracias.

PRESIDENTE FROLIK si concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Aclararé en una de mis intervenciones que la razón de ser de mi opinión no es que mi club reciba porque yo ni siquiera necesito que los reflectores del club se cambien todos ni es una demanda. Al menos, la comisión lo sabe porque ni siquiera se lo he dicho además de que no me lo han preguntado. Entonces el que sea un club u otro es independientemente de lo que venimos hablando. Respecto de la presencia o no en la comisión, yo he ido a todas las reuniones que me han citado solamente la última reunión estuve unos minutos con el Ingeniero y después me tuve que retirar porque además era una reunión que habían cambiado de día y de horario y yo suelo cumplir con los compromisos pre establecidos y este no era uno, al contrario era una reunión que se había cambiado de día y de horario por eso fui los minutos que pude y me retiré. Este expediente además de la tipicidad que ya reconoce tiene, sumo un elemento más que es la no participación del departamento ejecutivo. Es decir, cualquier expediente que nosotros escribimos y recién Iparraguirre hizo referencia a un ejemplo se manda todo al ejecutivo para ver qué opina, y allá en el ejecutivo duerme el sueño de los justos. Este expediente no tiene la opinión del departamento ejecutivo, de la dirección de deportes ni tiene un análisis del área correspondiente como en el mayor de los casos sucede y mucho más cuando el concejo va a repartir algo de motus propio porque le parece de acuerdo a un listado sin tener en cuenta esas variables que por ahí



Concejo Deliberante

Tandil

el departamento ejecutivo las tendría. Y respecto del anexo yo estoy sosteniendo mi duda porque además el anexo yo lo acabo de conocer hace un rato cuando paso un secretario de Unidad Ciudadana a hacer firmar la resolución. El anexo ni siquiera estaba ayer en labor parlamentaria. Cuando se mencionó de la posibilidad de la presentación de esta resolución y se mencionó cual era la razón de ser de tener que votarla, no se puso a la luz el anexo y el listado de instituciones elegidas y las unidades para cada institución. Yo soy miembro de la comisión de deportes y me enteré hace un rato de cuál era la decisión de la comisión de deportes respecto a cómo iban a distribuir los reflectores. A pesar de haber sido parte del proceso que detalló el concejal Civalleri e Iparraguirre de todas las reuniones, de todo el historial, de los clubes, de la ordenanza que presenté, fui parte de todo el proceso. Me perdí justo la última parte del punteo del anexo que además no la hicieron pública ni siquiera en la reunión de labor parlamentaria. Entonces, estoy en todo mi derecho de tener las dudas que tengo de cómo resolvieron la distribución porque además no me la hicieron saber siendo miembro de la comisión y habiendo ido a todas las reuniones. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Marina Santos

CONCEJAL SANTOS gracias Señor Presidente. Para que no digan después que el pedido de palabra tiene diferencias, había pedido la palabra antes que el

PRESIDENTE FROLIK no, la había pedido primero él. La pidió como dos o tres veces, cada vez que hablaba Iparraguirre levantaba la mano como loco

CONCEJAL SANTOS en principio, mi intervención no tiene que ver con defender al presidente de la comisión de deportes, porque me parece que obviamente lo puede hacer solo, si coincido en que esta no fue una reunión entregada en sus medias noches, hubo al menos tres reuniones de la comisión de deportes, donde este tema se discutió y en ninguna asistió el Concejal Llano y que yo sepa nuestros horarios de

reuniones, cosa que también a veces le critico al Concejal Iparraguirre que reúne en días y horarios a veces indeterminados, yo estoy en el Concejo Deliberante porque trabajo de Concejal y estoy a disposición de los horarios de las comisiones en los momentos que la quiera reunir, más allá de que después puedo pelearme con el Presidente de la comisión por la hora más, menos, día más, menos en que se reúne. Así que en ese sentido vuelvo a decir no estoy defendiendo a Iparraguirre, sino al trabajo del Concejo Deliberante, que en ese sentido me parece que en alguna forma nos ofende a todos los miembros de la comisión de deportes y la otra segunda ofensa tiene que ver con la duda con respecto al listado, la verdad que los criterios asumidos tenían que ver con la capacidad económica de los clubes para poder resolver la cuestión de una eventual compra, la cantidad de elementos lumínicos, la actividad que generan esas canchas. Nosotros le estamos resolviendo a las instituciones que tienen menor poder económico para hacer se recambio de manera completa y no me parece un dato menor y la segunda cuestión es, digo, hoy ha sido un día de enormes diferencias, d enormes diferencias, hasta en lo que casi nos ponemos de acuerdo, no logramos ponernos de acuerdo y creo que en el fondo hasta coincidimos en el noventa y cinco por cientos de las cuestiones, digo, coincidimos con el edificio de polivalente que se tiene que terminar, coincidimos que la gente de metalúrgica se queda sin empleo en una situación que más allá de la cantidad de tiempo que ha llevado, es una situación y un golpe para la ciudad, porque todos vivimos acá y porque todos sabemos lo que es metalúrgica para nuestra ciudad y en esto que la verdad sinceramente para nosotros en la comisión de deportes fue lindo de trabajar, fue lindo de trabajar por muchas cuestiones, porque siempre hay un reclamo hacia la usina, porque la usina tuvo la voluntad, no estoy haciendo un monumento a la usina Popular y Municipal, estoy diciendo, la usina tuvo una propuesta que nosotros trabajamos en conjunto con instituciones que lo necesitan, llevamos adelante establecer un criterio, determinamos una distribución, mejor, peor, distinta, posible y estamos tratando de resolver un tema de fondo de algo que eventualmente se puede seguir discutiendo en lo que tiene que ver con la tarifa, me parece que en este país nos falta más coincidencia que diferencia, porque digo hace veinte minutos que estoy escuchando porque ponemos en dudas un listado de 100 lámparas que salen 200 dólares cada una y que una institución, que no es el estado Municipal, ni el estado provincial ni nacional, es



Concejo Deliberante

Tandil

un estado de una sociedad mixta, con la cual tenemos obviamente discusiones, diferencias y temas en común, es una propuesta positiva, si se quiere y está teñida d cuestiones de arbitrariedad, yo la verdad que no participo, se nota no, más allá de la comisión de deportes, no soy socia de ningún club, no participo de ninguna actividad física, aclaro, y por lo tanto no tengo ningún interés en ningún tipo de club, ahora me da mucho orgullo que defensores del cerro pueda remplazar sus siete lámparas, porque me parece que le estamos resolviendo el tema a una institución y después seguimos discutiendo el tema d la tarifa y después veamos que el programa no se corte y sigamos trabajando para adelante. Lo que me enoja muchas veces es que cuestiones positivas las teñimos de manchones de pinturas, solamente por cuestiones de vedetismo político de no invitar a una reunión. Lo digo como miembro del oficialismo, con un Presidente de la oposición en el que sinceramente trabajamos muy bien, porque el acuerdo d la resolución fue entre los cuatro miembros d la comisión, al menos los que vamos a la comisión y fue un acuerdo total de la distribución de las lámparas. Así que ojala los clubes los puedan llevar adelante, ojala esta situación de gestiones pueda continuar y ojala podamos resolverle esto a un montón de instituciones de la ciudad el año que viene. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Marcos Nicolini

CONCEJAL NICOLINI gracias Señor Presidente. Me parece que ha habido buenas noticias hoy, en base a este tema. Una es el proyecto que es bueno para los clubes y como bien se dijo acá la reconversión energética es una cuestión buena desde lo tarifario, desde lo ambiental, me parece que es un paso adelante y es una de las buenas noticias. La segunda es que el Concejal Iparraguirre le ha creído algo a la usina me parece muy positivo también, el relevamiento por lo menos de cantidad de focos en cada club, vamos a avanzar y creo también como acaba de decir la Concejal Marina Santos que como poder del estado Municipal y siendo poder concedente, nos debemos el debate de una tarifa diferenciada para los clubes, los clubes son instituciones centrales de todas las comunidades, pero Tandil se creó también al lado y se aglutino la sociedad tandilense alrededor de los

clubes de barrio, si me preguntan la familia es la institución de base y después está el club, donde aprendemos a convivir, donde aprendemos y aplicamos reglas para practicar los deportes y eso se traslada a todo nuestro accionar como vecinos, se construye tejido social, entonces me parece que esto es una buena iniciativa, creo que la vamos a votar todos. Me parece bien que se extienda hasta el año que viene y poder llegar a las instituciones que no se llegó, que no se llegó en todo lo que necesitaban, pero también creo que debemos darnos el debate con las autoridades de la usina, no contra la usina, sino con la usina, en cómo podemos ver de hacer algún tipo de tarifa diferenciada, como lo charlamos también con las autoridades de la usina en su momento. Así que me parece que podríamos si les parece a los colegas Concejales pasar a la votación del tema y como bien dijo la Concejales Santos hoy celebremos esto que es un paso positivo y luego tratemos el tema de la tarifa que también es un tema importante. Gracias Presidente

PRESIDENTE FROLIK bien si ningún otro Concejales hace uso de la palabra, si tiene la palabra el Concejales Facundo Llano

CONCEJAL LLANO gracias Señor Presidente. Por la alusión anterior de la Concejales Santos, parece como que no asisto a las comisiones, o no trabajo, o no me dedico exclusivamente al Concejo, por si hace falta aclararlo, digo recién lo mencione respecto de mi presencia a las comisiones, creo que el trabajo que se viene haciendo, vengo haciendo es con intenciones de aportar y una mirada constructiva y al menos dejar sentada mi posición cuando se asiste a las comisiones, a ver, no cuando se cambian los horarios o los días o arbitrariamente nos avisan faltando dos minutos y que además no cumplen los horarios estipulados y no lo digo específicamente por la comisión de deportes, lo digo por todas la comisiones. Entonces sirve la discusión y el debate para pedir el apego y el cumplimiento sin perjuicio de estar disponible para el Concejo de Tandil, como lo estoy habitualmente, lo que no implica o lo que no justifica que no se cumplan los horarios estipulados y a su vez y d paso aprovecho para pedirle a la Concejales Santos que le dé un poco más de impulso a la comisión que tiene a su cargo, que es la comisión de turismo que hace mucho que no la convocan y presentan ningún tipo de requerimiento en ese aspecto, no estaría mal que nos pongamos a trabajar en eso también y especificar que como



Concejo Deliberante

Tandil

dice el Concejal Nicolini y como lo mencione anteriormente la resolución lavamos, al menos la voy a acompañar, no así el anexo. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK con 19 Concejales presentes. Pide la palabra la Concejal Nilda Fernández

CONCEJAL FERNANDEZ yo tengo una duda, recién le preguntaba a Nora Polich, pero no me entendía, claro lo que le decía yo tengo una duda, si es la usina la que nos ofrece los reflectores que tiene esa cantidad determinada de reflectores, ayer también se lo pregunte a Rogelio y bueno no me lo contesto, no me satisfizo su respuesta. Yo considero que la usina debería donarlo y nosotros deberíamos decepcionar la donación y luego hacer la distribución como pide la usina que lo ágamos, bueno pero eso lo va a poner la usina, perdón, perdón, perdón, si la usina te lo dona, t lo dona y lo va a colocar, ellos están diciendo que se hacen cargo de la colocación, pero nos están donando en todo caso los reflectores a los Concejales para que los Concejales hagan la distribución, esto es así de simple, de hecho se hizo en un listado, entonces yo tengo una duda tremenda con eso sinceramente por eso preguntaba.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Civalleri. Concejal Marina Santos quiero ir al baño

CONCEJAL CIVALLERI no, una aclaración a la Concejal Fernández. En realidad si, lo podes tomar de una forma o de otra, en realidad es como una donación, tómalo como una donación de la usina a los clubes si quieres, lo que nos están pidiendo es que lo resolvamos en direccionamiento hacia quien y de qué manera. A ver digamos es una iniciativa, vuelvo a repetir, que se dio en un marco como el que se dio que la verdad, vuelvo a repetir, por si no quedo claro mi anterior intervención, con el prurito de ser un representante del oficialismo, para, para, para, con el prurito d ser un representante del oficialismo y habida cuenta de que había habido un desarrollo en el marco de una comisión, no me pareció bien utilizar otro camino, claramente podría haber una situación al igual que ha pasado en otras ocasiones, inclusive con el aporte de lámparas led para asistir a

familias de bajos recursos etc., etc. Podría haber transformado esta idea en una iniciativa del ejecutivo que nos hubiéramos enterado el día siguiente y la verdad que lo hicimos de esta manera porque, 1º los artefactos los podemos tomar como una donación a los clubes, de la usina, una donación sin cargo, porque aparte van a ir se los van a colocar, digamos lo podemos tomar de la forma que queramos, por eso yo decía antes que hay veces que parece que una buena idea, una idea que teóricamente parece que va en positivo para todos lados, la transformemos casi en mala y estemos una hora y pico debatiendo como si hubiera una cuestión espuria en el tratamiento, en la elaboración y la verdad me parece que no hay nada de eso, fue echo con naturalidad y me parece que la forma más práctica de llevarla a cabo es tratar de votar una resolución donde lo único que nos pedía la usina es díganos donde los ponemos, digamos vos decís, bueno pero no es una donación al Concejo, bueno no fue planteado así, ¿podría haber sido planteado?, quizás, pero en realidad en el marco de las conversaciones, en ese marco de informalidad se fue desarrollando la idea, se hizo relevamiento, la usina tomo contacto con todos los clubes a través del relevamiento y lo único que estamos definiendo acá es hacia donde van porque nos lo pidió la usina, donde los ponemos. Te digo si vos me preguntas si se podría haber hecho por otra vía, bueno puede ser, pero no es lo que se resolvió, no es el camino que se recorrió. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejala Nilda Fernández

CONCEJAL FERNANDEZ gracias Señor Presidente. No he puesto en duda en ningún momento, el trabajo que se hizo, ni mucho menos y no quiere decir que porque le haya gustado al Concejal Civalleri, hacerlo de esta forma, es la forma que se debe hacer. A mí me parece que, vuelvo a reiterar, que si lo tenía la usina y la usina lo ofreció, debe ser una donación, más allá de que se la dé a los clubes, pero si la distribución la tiene que hacer el Concejo Deliberante, como dice el Concejo Deliberante, me parece bárbaro, pero yo creo que es una donación que la figura debiera ser donación, no es lo que a mí me gusta que se haga, sino lo que corresponde que se haga, quiero que se entienda esto y no he puesto en duda en ningún momento nada del trabajo que hicieron porque además no pertenezco a la comisión de deportes, simplemente estoy preguntando y estoy dando mi opinión, mi

humilde opinión

PRESIDENTE FROLIK si, Concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE con ánimo de que sea lo último, pero una cuestión a aclarar. La comisión de deportes la cual soy Presidente, funciona en el cosito que tenemos todos los Concejales pegados los jueves a las 11 de la mañana, es una comisión que tiene la particularidad de funcionar el día que hay sesión y como no tiene una cantidad de, venia de dos años de no reunirse porque no tiene una cantidad de expedientes, digo, no es obras públicas, entonces decimo que funcione los jueves que no hay sesión, funciona cada 14 días. Las últimas dos comisiones que fueron las que como relataba la Concejal Santos, se discutió esto, las dos tengo el acta acá, fueron jueves a las 11 una y a las 11:16 la otra y Concejales presentes Santos Marina, Polich Nora Ester, Iparraguirre Rogelio, Civalleri Mario y en la otra lo mismo, Santos Marina, Polich Nora Ester, Iparraguirre Rogelio, Civalleri Mario, el jueves que viene a las 11 de la mañana, Concejal Llano le aviso ahora, así no dicen que le avisamos a último momento, comisión de deportes, hay un montón de temas más para seguir trabajando.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal María Ester Polich

CONCEJAL POLICH Nora, Nora Ester, María Ester es mi mama, ahora voy a pedir el segundo nombre de todos en las actas, para que quede asentado. A ver, primero y principal, la verdad que estar discutiendo esto sobre un anexo y lo voy a hablar desde lo estrictamente personal, yo la primera reunión que el Concejal Llano tuvo la suerte de ir, no fui invitada, así que no estuve en ese primer relevamiento, digo porque ya que estamos, a la primer charla con los clubes no estuve invitada, es más, tuve entendido que era de presidentes de bloque, por eso después ya entre en el tratamiento del tema sobre la marcha, bueno, Marina vos tampoco estuvimos ninguna de las dos por eso creímos, ahora me estoy acordando, Marina Alba tampoco estuvo, porque creímos que era de Presidentes de bloque ese día no asistimos, así que bueno sobre la marcha yo tome intervención en este tema como miembro de la comisión a partir del momento que llega un censo que le habían

encargado a la usina, un relevamiento acerca del funcionamiento energético a través de que dispositivos se estaban haciendo en los clubes y venían directamente, ya estaban direccionados que tipo de artefactos iban a ser comprados y esto lo digo en función de la duda que le cabe al Concejal Llano, que es entendible y la sabe expresar mejor que yo, no necesita que lo justifique, pero digo en cuanto al anexo y el Concejal Llano sabe que yo soy bastante puntillosa con este tipo de cosas. En cuanto al anexo, la única manera de recambio de las lámparas adquiridas por, los reflectores adquiridos por la usina, eran para recambiar de ese listado únicamente los reflectores halogenados de 400 volts, el tema es de todo lo que había tuvimos que adquirir un criterio que era a los clubes más chicos que tenían una incapacidad de poder adquirir a 200 dólares cada uno de los reflectores, ir cubriendo esa y los clubes más grandes que eran los que tenían mayor cantidad y algunas áreas que tienen pagas, en esos lugares con los reflectores dejarlo para una segunda oportunidad, pero la verdad que poner un manto de sospecha cerca del otorgamiento en ese anexo me hace un poco de ruido, porque la verdad puedo dar fe que se hizo con la mejor buena intención y adoptando ese criterio, sobre todo porque si tenemos en cuenta, voy a tomar un club al azar, en el club gimnasia lo único que había para recambiar es un reflector en la puerta y los otros 20 reflectores son halogenados, son de mercurio de 400 y es imposible recambiarlo porque tienen que cambiar toda la estructura, con lo que el único que estaba en condiciones se recambia, por eso digo, en cuanto al anexo, estamos cumpliendo con lo pautado dentro de un relevamiento, que de echo como teníamos dudas de que nos quedaran instituciones afuera, pedimos en esta semana que se fuera desde la usina a algún club más, en este caso tres con la respuesta que hizo que hoy y lamento que él no haya visto el anexo ayer, porque quizás hoy lo único que se modifico es incluyendo al club Newbery que llego hoy creo y bajando algunas lámparas del club Uncas para una posterior etapa, pero la verdad que el anexo esta hecho desde la semana pasada, en estas desinteligencias lamento que no lo haya visto el Concejal, pero desde mi lugar puedo dar fe de que cuando se intento fue desde la más estricta justicia y esperando que el año que viene pueda haber una provisión, no obstante ello que todo el otro tipo de dispositivo con los cuales cuenta el club, cada uno de los clubes por ejemplo hay muchos tubos fluorescentes en un montón de lugares, ir también solicitando el recambio para que pueda haber un adecuado uso racional



Concejo Deliberante Tandil

en el club en la totalidad para después si saber cuál es el consumo real, ya con la baja total, no esperar a tratar los expedientes por las dudas antes que me salte el Concejal, sino que también sobre un consumo real ya con un eficiencia energética mayor posible poder saber de lo que estamos hablando en números reales, pero bueno me parece que esa fue la intención desde mi lugar y además el Concejal Llano sabe que hemos trabajado juntos en la comisión de obras públicas y hemos extremado las maneras de información, lamento que no haya tenido el anexo ayer, pero esos fueron los ejes para el otorgamiento.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Gustavo Ballent.
Concejal Facundo Llano

CONCEJAL LLANO está bien. Gracias Señor Presidente. Solamente una aclaración, digo, si el anexo estaba, es de práctica, nos vemos habitualmente escalera de por medio, teléfonos, nos conocemos, si queremos que todos los miembros lo conozcan podemos vincularnos fácilmente y darle el alcance que pretendemos, es decir publicidad y conocimiento y transparencia respecto de las decisiones que tomamos, más allá de la presencia o no en las comisiones. Ayer repito por si no se entendió, ayer se habló de la resolución en labor parlamentaria, el anexo acompaña a la resolución y ni siquiera estaba la resolución, digo entonces si estaba el anexo podría haber acompañado la resolución y en labor parlamentaria no estaba ni la resolución ni el anexo, entonces es muy difícil oponer, es decir es muy difícil pretender posibilidad cuando no hay notificación. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK si, Concejal Gustavo Ballent. Concejal Alguacil

CONCEJAL ALGUACIL Concejal Ballent

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación entonces, 19 Concejales presentes, quienes estén por la afirmativa, 19 votos por unanimidad excepto el anexo uno que le Concejal Llano no lo vota

RESOLUCIÓN N° 3509

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita a las autoridades de la Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M., en el marco de las reuniones llevadas adelante por la Comisión de Deportes del HCD junto a los Clubes de la ciudad y las gestiones realizadas, disponer la entrega de cien (100) Reflectores Led de 200 W, en recambio de acuerdo con el detalle que se establece en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Manifiestar la voluntad de este Cuerpo Deliberativo de continuar efectuando gestiones ante la Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M., a fin de disponer durante el Ejercicio del año 2019 de una iniciativa de iguales características y con el objeto de avanzar en la eficiencia energética en las instituciones deportivas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tengo para que tome estado legislativo, asunto 827, 828 y 829. Ahora si tiene la palabra la Concejala Fernández, Nilda Noemí es, si

CONCEJALA FERNANDEZ muy bien, muy bien Señor Presidente. Veo que lo tiene muy en cuenta, mi mamá al menos no me lo cambió. Bueno tengo un proyecto, yo quería presentar sobre tablas este proyecto de comunicación que tiene que ver con la celebración mundial del día internacional de la lucha contra el cáncer de mamá. Este proyecto tiene en su artículo 1º dice que veríamos con agrado que el departamento ejecutivo pusiera nuevamente en funcionamiento el mamógrafo móvil, exactamente, gracias Concejala, estamos todos mal, gracias le agradezco, el mamógrafo móvil, esto en el marco vuelvo a reiterar de la celebración del día mundial de la lucha contra el cáncer de mamá que es el 19 de Octubre, estamos un poco atrasados, hoy los Concejales de la UCR, me dijeron y me dieron algunas explicaciones respecto al porque no me iban a dar tablas para el tratamiento de esto, de este tema y yo lo que decía que si yo espero que esto lo llevemos a la comisión y nos respondan desde salud este tema lo vamos a tener para Octubre del año que viene, no lo vamos a tener para Octubre de este año, a mí me gustaría que tuviéramos alguna iniciativa o alguna cosa en Octubre de este año, por eso yo pedía tablas para el

tratamiento de este proyecto. Nada más

PRESIDENTE FROLIK bien someto a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto. Quienes estén por la afirmativa. No hay tablas. Concejal Iparraguirre, toma estado legislativo por su puesto. Concejal Iparraguirre

CONCEJAL IPARRAGUIRRE también para que tome estado legislativo un proyecto de ordenanza, es la creación de la escuela Municipal de manejo. También la Concejal Fernández me da para que tome estado legislativo, proyecto resolución, informe usina Tandil, digo porque no tiene número y Concejal Iparraguirre, creación de la escuela de manejo Municipal. ¿Alguien más? Concejal Marina Santos, Marina Alba

CONCEJAL SANTOS gracias Señor Presidente. Esto fue hablado hoy con algunos Concejales. Del 1º al 4 d Noviembre se va a realizar la fiesta chacinar 2018 que es el encuentro de la cadena productiva organizada por el cluster porcino de la ciudad de Tandil y básicamente la idea es pedir el tratamiento sobre tablas de la declaración de interés Municipal, porque para la próxima sesión no vamos a llegar, fundamentalmente con las cuestiones de declaración y el acompañamiento de parte del Concejo deliberante, teniendo en cuenta que todo este mes va a ser la promoción del evento. Solicito el tratamiento sobre tablas

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Ahora si lo pongo a consideración. Sí, no lo voto Facundo y vos, todos los demás si, a Ballent, bueno igual da, ustedes lo votaron, si, con 14 hay tablas. Si, Concejal Marina Santos

CONCEJAL SANTOS gracias. No, simplemente cortito para no alargar demasiado, esto es una iniciativa del cluster porcino en conjunto con la gente del consejo del salame del DOT y la idea es poder trabajar una fiesta que sea identitaria de la ciudad, que sale a través del acuerdo del bicentenario como uno de los ejes de Tandil protagonista y que en cuanto a todas las instituciones de la ciudad de dedicarse a la producción porcina trabajando en un evento que va a mostrar todo el desarrollo de la cadena productiva del partido de Tandil, así que

gracias.

PRESIDENTE FROLIK quiere hacer uso de la palabra la Concejal María Eugenia Poume

CONCEJAL POUME no tengo tercer nombre. Sí, quiero decir que marina hoy se acercó y me consulto la posibilidad del voto sobre tablas y como yo había dado la palabra de que el bloque lo iba a acompañar, pero quiero que quede registrado en el acta que de no haber dado nuestra palabra, la verdad es que la actitud del oficialismo de no dar tablas a un tema tan sensible como es la lucha contra el cáncer de mama, hubiese mensurado si votarlo o no, es lamentable que el oficialismo no actúe de una manera, creo yo empática con una enfermedad de una grave situación que vivimos las mujeres, cuando no accedemos a algo tan básico como un mamografo. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL gracias Señor Presidente. Fui yo el Concejal que hablo con la Concejal Nilda Fernández con respecto al tema del mamografo, claramente es un proyecto de comunicación que le pide al ejecutivo que realice una campaña por el día de lucha contra el cáncer de mama, lo cual yo le manifesté de cuál es la plena seguridad que se tiene al afirmar que el ejecutivo no realice ningún tipo de campaña, es más le explique que es de público conocimiento porque así lo manifestó en entrevistas anteriores en medios el Presidente del sistema integrado de salud, Gastón Morando, el estado en el que se encuentra el mamografo que actuaba de mamografo móvil, también se manifestó el nuevo mamografo que se encuentra en el hospital y cual era las actividades que se iban realizando para que se acerque la población al hospital, entonces claramente tiene que ver con una decisión, una actividad concreta que le compete al ejecutivo, como es la realización de dicha campaña, entonces es por eso que es necesario la consulta al ejecutivo, porque aprobar una cuestión de estas es dar por sentado que el ejecutivo no lo está haciendo, entonces no tiene nada que ver con tratar una cuestión de chacinar, lo cual pido disculpa porque no estamos haciendo referencia a algo que incluso ya votamos a desprestigiar a algún reclamo que tenga que ver con respecto a algún mamografo, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Entonces este Municipio se caracterizó por defender y llevar adelante

miles de acciones que tienen que ver con la lucha contra el cáncer de mama, tal es así que incluso este Municipio forma parte y tiene dentro de su sistema integrado de salud un grupo de mastología o una unidad de mastología como así les gusta llamarse, en la cual forma parte el Doctor Allende y el Doctor Ponce, que van a estar dentro de poco en una reunión y esto lo digo informalmente, participando del sistema de salud para definir determinados fondos que tiene que ver con eso. Entonces se le está pidiendo algo al ejecutivo, lo cual no le estamos dando la posibilidad al ejecutivo para responder, entonces eso es lo que estoy diciendo y porque quiero que pase en comisión, si es necesario que aceleremos los tiempos, ir nosotros a una reunión al sistema integrado de salud con el Presidente, el Vicepresidente o quien sea, lo vamos a hacer, pero deben solicitarlo, no deben darlo por sentado cuestiones que el ejecutivo ha demostrado que lleva adelante, después son cuestiones subjetivas y estoy contestando puntualmente lo que se hizo referencia, en este momento estamos tratando el otro tema que presento la Concejal Santos, el otro tema vamos a debatirlo en comisión. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Facundo Llano

CONCEJAL LLANO gracias Señor Presidente. Acompaño los dichos de Poume, con las diferencias que yo no vote las tablas, porque está claro que no es la correspondencia política a la que tienen y por supuesto que no cabe ninguna duda que no tiene ningún tipo de comparación el tema, ni justificación en la denegatoria de las tablas para un tema tan sensible como el cáncer de mama, la presentación que hizo la Concejal Fernández no va en detrimento de la función del ejecutivo ni lo obliga a determinada función ni siquiera da por cierto que no la hace solamente es proactiva para ocuparnos del tema y tener una manifestación desde el Concejo Deliberante, ni más ni menos que eso, no es por la negatividad, al contrario es para sumar un expresión de voluntad política más, que realmente es sorprendente que ni siquiera acompañen eso, pero bueno es parte de la posición política que el bloque mayoritario tiene y viene teniendo en varios temas, salvo algunos que pueden ser acordados y que se obtienen beneficios recíprocos o mutuos, realmente no otorgar tablas para ese tema y es

realmente inoportuno como mínimo y el hecho de que el ejecutivo lo haga o no, no obsta a que el Concejo se expida, además en situación de temporalidad porque lo justifica la cuestión de las fechas conmemorativas, pero bueno también este tema responde así a un antecedente de negatividad que son los dichos que expresara el director de sistema integrado de salud pública, el responsable, el contador, administrador Morando respecto a la necesidad o no de las mamografías y la presencia o no de le mamografo en los distintos barrios de la ciudad de Tandil, realmente después de esa animalada, no me resulta sorprendente que no den tabla el oficialismo y que si las obtengan para una declaración que tranquilamente se pudo haber trabajado con anterioridad y que es una declaración respecto de una matriz productiva que no están explotando, además me acuerdo del proyecto piara que íbamos a llenar de cerdos de Tandil a vela más o menos, se iba a llenar de lugares de explotación porcina, en el partido de Tandil íbamos a comer cerdo gratis más o menos, de eso no quedo nada y ahora cuesta encontrar un lechoncito para navidad. Muchas gracias

PRESIDENTE FROLIK bien si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, excepto de la Concejal Nilda Fernández que parece que sí, tiene la palabra Concejal

CONCEJAL FERNANDEZ gracias Señor Presidente. No, simplemente quiero decir que en ningún momento dije que no estaban haciendo nada, no lo dice en el proyecto como bien lo manifestó el Concejal Llanos, además no me cabe ninguna duda que el hospital tiene un centro de mastologia de excelencia, porque el profesional que lleva adelante eso que es el doctor García Allende, es un excelente profesional en el tema, en la materia, pero también quiero recordarle al Concejal Alguacil que en el momento que planteábamos lo del mamografo móvil, cuando el Presidente del sistema integrado de salud salió a decir públicamente que no era necesario hacer mamografías, iba absolutamente en contra de lo que planteaba el director de mastologia dl hospital Ramón Santamarina, entonces ahí están las diferencias, por eso a mí me llama poderosamente la atención, por ahí de los hombres, pero si también de los hombres, pero de las mujeres del bloque de la unión cívica radical, sinceramente y de los hombres también porque tienen esposas, hijas, nietas, bueno de todo, entonces me llama la atención, porque si

bien es cierto que me lo planteo el Concejal Alguacil y me lo dijo el Concejal Civalleri también que no me iban a dar las tablas. Podrían haber dicho bueno damos tablas y se no se puede llevar adelante este proyecto de comunicación, a ver qué otra cosa que otra actividad se podría llevar adelante en este marco de celebración del día internacional dl cáncer de mama. Nada más gracias

PRESIDENTE FROLIK muy bien, someto a votación la declaración de interés de chacinar 2018. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORIA.

RESOLUCIÓN N° 3508

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Turístico, Productivo y Cultural la realización del Chacinar 2018 " Encuentro del Cluster Porcino de Tandil", que contempla la organización del Tercer Congreso de la Cadena Porcina y el Primer Festival del Salame y del Cerdo de Tandil, que se desarrollará en nuestra ciudad los días 1 al 4 de noviembre de 2018 en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la Concejal Silvia Nosei

CONCEJAL NOSEI gracias Señor Presidente. No voy a pedir tablas, es nada más para que tome estado legislativo, les aviso para que se calmen, 1º un proyecto de resolución en repudio a que el poder ejecutivo nacional compense con fondos del tesoro nacional a las empresas distribuidoras de gas por los perjuicios económicos, por esta cuestión del cambio, este, repudiamos eso, si bien se produjo la derogación de las 24 cuotas y demás, seguimos siendo nosotros los que pagamos. Así que este es el repudio a esa intervención y por otro lado un proyecto d resolución por el faltante de vacunas del meningococo para la dosis que le corresponde a los niños y niñas que cumplen 11

años. Gracias Señor Presidente

PRESIDENTE FROLIK muy bien, Concejal Darío Méndez

CONCEJAL MENDEZ gracias Señor Presidente. Después de esta larga sesión en la cual mientras nosotros discutíamos temas tan importantes, se cerraba una fábrica en Tandil, lo cual no mereció más de 10 minutos de tratamiento en este recinto, simplemente una acotación para que tengamos en cuenta. Voy a pedir que tome estado legislativo, un proyecto de resolución que solicita al departamento ejecutivo un aumento salarial para los trabajadores Municipales a partir de la pérdida del poder adquisitivo

PRESIDENTE FROLIK no habiendo más temas que tratar, siendo las 16 horas 50 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias por su presencia.

—